

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
VIERNES 10 DE JULIO DE 2020**

N° 26-2020

10-07-2020

EN SESION DE CONCEJO VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS SEIS Y QUINCE DE LA TARDE DEL DIA VIERNES 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, JUAN JOSE YUCRA QUISPE, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: INFORMÓ QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020, FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON ANTICIPACIÓN CONFORME ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, POR LO QUE SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN. SIN EMBARGO EL ACTA DE EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2020, SE SOLICITA DISPENSA, PUESTO QUE NO SE HA PODIDO ALCANZAR A LOS SEÑORES REGIDORES PARA SU REVISIÓN Y CONSIDERACIÓN AL PLENO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MANIFIESTA QUE HABIÉNDOSE ALCANZADO EL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020, DEBIDAMENTE REDACTADA, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA EN ESTE ACTO A LOS SEÑORES REGIDORES, A QUE PUEDAN VERIFICAR, CORREGIR O SOLICITAR ALGUNA ENMENDADURA RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020, REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE EN EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO, HA EMITIDO EL VOTO EN CONTRA, RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROMUEVE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENTE A TRAVÉS DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO (BICICLETA), Y EL PROGRAMA DE CICLOVÍAS PARA EL DISTRITO DE PUNO, POR LO QUE SE SOLICITA A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, A QUE CONSTE EN ACTA, QUE EL VOTO HA SIDO EN CONTRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES DE PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES, Y CON LA PRECISIÓN VERTIDA POR LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, SE DA POR APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2020.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SE SOLICITA A QUE SE DE LECTURA AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, TODA VEZ QUE ESTA REUNIÓN HA SIDO PROGRAMADA PARA LAS SEIS DE LA TARDE, Y HAY UNA PRÓRROGA DE QUINCE MINUTOS, Y NO ESTAR ESPERANDO SI HAY ALGÚN REGIDOR SI ESTÁ EN LA HORA ESTABLECIDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL, A QUE DE LECTURA AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL: DA LECTURA AL ARTÍCULO 44° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, QUE SEÑALA: A LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, EL PRESIDENTE DISPONDRÁ QUE EL SECRETARIO GENERAL PASE LISTA Y PONDRÁ DE CONOCIMIENTO EL NÚMERO DE MIEMBROS HÁBILES, DE NO HABER QUORUM SE PASARA UNA SEGUNDA LISTA, QUINCE MINUTOS DESPUÉS, Y SI TAMPOCO SE LOGRA QUORUM, EL PRESIDENTE SUSPENDERÁ LA SESIÓN, CORRESPONDE AL SECRETARIO GENERAL ASENTARA EN EL LIBRO DE ACTAS LA RESPECTIVA CONSTANCIA, ANOTANDO LOS NOMBRES DE QUIENES

HAYAN ASISTIDO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO DE LICENCIA O SUSPENDIDOS, ASÍ COMO DE LOS QUE HUBIERAN FALTADO INJUSTIFICADAMENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CON LA PRECISIÓN DADA RESPECTO AL ARTÍCULO 44° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, SE CONTINUA CON LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO, ASIMISMO EL SECRETARIO GENERAL HA INFORMADO QUE SE LE HA CORRIDO TRASLADO RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, SE SOLICITA A LOS SEÑORES REGIDORES, A QUE PUEDAN VERIFICAR, CORREGIR O SOLICITAR ALGUNA ENMENDADURA RESPECTO AL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO, MANIFIESTA QUE EN EL ACTA QUE SE HA HECHO ALCANCE, NO ESTÁ EL DEBATE Y QUE SOLAMENTE ESTÁ LA LECTURA DEL SECRETARIO GENERAL, Y QUE NO ESTÁ EL DEBATE DE LOS SEÑORES REGIDORES, Y QUE DIRECTAMENTE SE VA A LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL A QUE ACLARE A LA OBSERVACIÓN VERTIDA POR LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO QUE EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, EL VIDEO NO HA SIDO GRABADO, EN VISTA QUE HA SUFRIDO ALGUNOS DESPERFECTOS EN LA GRABACIÓN, POR LO QUE SE HA PODIDO RECONFORMAR CONFORME A TODO LOS ACTUADOS, Y POR ESA RAZÓN QUE EN EL ACTA NO CONSTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, POR CUANTO LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL NO CUENTA CON LA GRABACIÓN MAGNÉTICA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, A QUE SI TIENE EL ACTA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, SE TUVO COMO AGENDA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUNO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CREMATORIO EN EL CEMENTERIO DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA, DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO. Y DE IGUAL MANERA QUE EN LA PRESENTA ACTA DEBE DE CONTAR QUE LA VOTACIÓN HA SIDO EN CONTRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: HACE LA ACLARACIÓN EL SECRETARIO GENERAL QUE LA VOTACIÓN FUE EN CONTRA DE PARTE DE LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUNO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CREMATORIO EN EL CEMENTERIO DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA, DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO. ADEMÁS JUSTIFICA EL SECRETARIO GENERAL QUE NO SE HA GRABADO RESPECTO AL PUNTO DEL DEBATE QUE SE HA GENERADO RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUNO. ADEMÁS SE HACE LA PREGUNTA ¿SI ALGUNO REGIDOR TIENE ALGÚN INCONVENIENTE PARA APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020?.

NO HABIENDO OTRAS OBSERVACIONES SE PROCEDE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, TRATÁNDOSE DE UN CONVENIO QUE VA BENEFICIAR A LA CIUDAD DE PUNO, TODA VEZ QUE EL GOBIERNO REGIONAL NOS ESTÁ TRANSFIRIENDO A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO UN PRESUPUESTO SIGNIFICATIVO PARA CONSTRUIR EL CREMATORIO PARA LA CIUDAD DE PUNO. ASIMISMO EXHORTAR AL SECRETARIO GENERAL TENER BASTANTE CUIDADO EN EL MOMENTO DE LA GRABACIÓN, POR LO QUE TIENE QUE ESTAR PREVISTO PARA PODER GRABAR Y NO TENER INCONVENIENTES EN POSTERIORES SESIONES.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE EL SECRETARIO GENERAL TIENE TODA LA RESPONSABILIDAD EN ESTE MOMENTO DE ASUMIR PRINCIPALMENTE LA PARTICIPACIÓN DE TODO LOS COLEGAS REGIDORES QUE SE PLANTEÓ EN ESE MOMENTO, Y HUBO EL TEMA POR EJEMPLO DE DAR

SUGERENCIAS Y NO SÉ SI SE HA TOMADO EN CUENTA EN ESA OPORTUNIDAD ENTIENDO BIEN DE QUE, UNO DE LOS PLANTEAMIENTOS ERA DE PODER SOCIALIZAR CON LA POBLACIÓN QUE YA DE ALGUNA MANERA TIENEN O ESTÁN ESTABLECIDO EN ESTA ZONA, Y NO SE SABE SI FINALMENTE TODO ESTOS PLANTEAMIENTOS Y SUGERENCIAS QUE SE HAN HECHO EN ESE MOMENTO, CONSTAN DE MANERA ESCRITA O SI NO EXISTE EL AUDIO, Y NO SE SABE SI ESTO VA QUEDAR EN UN ACTA QUE PERTENECE A LA MUNICIPALIDAD, ENTIENDIÉNDOSE QUE PUDIERA SER UNA PREOCUPACIÓN HASTA QUÉ PUNTO, Y TAL VEZ ALGUNOS DE LOS REGIDORES PUDIERAN ACLARAR SOBRE EL TEMA LEGAL, PARA PODER SALVAGUARDAR CUALQUIER RESPONSABILIDAD ENTIENDIENDO BIEN, DE QUE, COMO REGIDORES ESTAMOS APROBANDO LA LEGALIDAD PRINCIPALMENTE DE UN ACTA DE UNA SESIÓN EN LA QUE HAN PARTICIPADO VARIOS REGIDORES, ADEMÁS SE ENTIENDE QUE HA SIDO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIN EMBARGO SERÍA BUENO A QUE PUDIERAN HACER UN ALCANCE, PRINCIPALMENTE, TOMANDO EN CUENTA QUE SE TIENE UN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y SERÍA BUENO A QUE PUDIERAN ESCLARECER EL TEMA LEGAL, HASTA QUÉ PUNTO PODEMOS ENMENDAR O SI SE PUDIERA TOMAR EN CUENTA TODO LO ACTUADO EN ESTA SESIÓN DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL A QUE PUDIERA ACLARAR A LA PREGUNTA SEÑALADA POR EL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE. SI EN ALGUNTO PUNTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COCEJO O EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES FRENTE A ESTOS CASOS PUDIERA HABER ALGÚN DAÑO AL MATERIAL DE GRABACIÓN Y OTROS ASPECTOS QUE PUDIERAN OCURRIR, ¿CÓMO SE PUDIERA RECONSTRUIR DE LO QUE HA OCURRIDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020?.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE ESTO HA SIDO UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR, ADEMÁS QUE LAS ANTERIORES SESIONES SE GRABABA ESTAS SESIONES EN EL FACEBOOK, POR LO QUE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE LA PÁGINA SE DESCARGABA LA GRABACIÓN Y QUE JUSTAMENTE EN ESA OPORTUNIDAD NO SE ENCUENTRA LA GRABACIÓN, POR LO QUE SE HA RECONSTRUIDO CONFORME A LOS DOCUMENTOS Y LA VOTACIÓN QUE SE TIENE ANOTADO DE LOS SEÑORES REGIDORES, POR LO TANTO NO HAY NINGUNA RESPONSABILIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿QUÉ SALIDA LEGAL HAY FRENTE A ESTOS CASOS?, ES POSIBLE A QUE SE PUEDA APROBAR, CUANDO HAY ESTAS OMISIONES.

SECRETARIO GENERAL: AL RESPECTO, SI LAS VOTACIONES ESTÁN CONFORMES, NO HABRÍA PROBLEMA ALGUNO, EN VISTA QUE LA AGENDA HA SIDO APROBADO CON UN VOTO EN CONTRA Y DIEZ VOTOS A FAVOR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, PRECISAR QUE SI HAY UN ERROR EN EL CONTENIDO DE LA GRABACIÓN O NO SE OBTIENE LA CINTA MAGNÉTICA, POR LO QUE SE DEBE DE CONSIDERAR QUE EN LA ACTA HA DEBIDO HACER CONSTAR EL SECRETARIO GENERAL LO QUE HA ACONTECIDO, DEJAR CONSTANCIA EN LA MISMA ACTA, DE MANERA A QUE NO HAYA CUESTIONAMIENTOS, Y VERIFICANDO LOS ANOTES PERSONALES LA AGENDA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, HA SIDO APROBADO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA VOTACIÓN EN CONTRA EMITIDA POR LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA. Y TAMBIÉN HAY UN PEDIDO DE FONDO DE PARTE DE ESTA REGIDURÍA QUE UNA VEZ SUSCRITA EL PRESENTE CONVENIO DEBERÍA DE SOCIABILIZARSE CON LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS ALEDAÑOS AL CEMENTERIO DE VENTILLA, ACCIÓN QUE CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE PUNO. POR LO QUE SE DEBE CONSIDERAR EN LA MISMA ACTA SOBRE LA NO GRABACIÓN DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE VA DISPONER, QUE EL SECRETARIO GENERAL TOMARA EN CONSIDERACIÓN SOBRE LA FALLA QUE HA EXISTIDO, EN ESTE CASO EN EL MOMENTO DE LA GRABACIÓN, ADEMÁS A ELLO, TIENE QUE RECONSTRUIRLO, CONVOCANDO A LOS SEÑORES REGIDORES DE QUIENES ESE DÍA HAN INTERVENIDO AL MOMENTO DEL DEBATE, DE TAL FORMA QUE ELLOS, ES DECIR LOS SEÑORES REGIDORES, RECUERDAN Y HAN TOMADO NOTA Y ESAS VERSIONES SE DEBE DE REPRODUCIR EN ESA ACTA, TAMBIÉN HACIENDO CONSTAR TAL HECHO, QUE SE ESTÁ RECONSTRUYENDO CON LA PROPIA VERSIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y SE REDACTE Y SE CORRA TRASLADO A LOS SEÑORES REGIDORES Y SE PUEDA APROBAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN. POR LO QUE SE VA DISPENSAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2020, ASIMISMO EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2020, ADICIONALMENTE SE VA DISPENSAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2020, PARA QUE EN LA OTRA SESIÓN EL SECRETARIO GENERAL PUDIERA ALCANZAR A LOS SEÑORES REGIDORES CON ANTICIPACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DE SER ASÍ SEÑORES REGIDORES, SE VA A PASAR A LA ESTACIÓN DE DESPACHOS.

II. ESTACION DESPACHOS:

1. **LA OPINIÓN LEGAL N° 144-2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFERIDO A LA TRANSFERENCIA DE ÁREAS DE APOORTE, MEDIANTE DONACIÓN DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA URBANIZACIÓN ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CENTRAL YANAMAYO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,
PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA LA OPINIÓN LEGAL N° 144-2020-MPP/GAJ, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
2. **EL INFORME N° 081-2020-MPP/GM-GAJ**, POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE REACTIVACIÓN PROGRESIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁMBITO URBANO E INTERURBANO DE LA PROVINCIA DE PUNO Y EL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19.
PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA EL INFORME N° 081-2020-MPP/GM-GAJ, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
3. **LA HOJA DE COORDINACION N° 197-2020/MPP/GDU**, LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, INFORMA Y SOLICITA SE ELEVE AL CONCEJO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DE TRAZO DE VILLA CUARTA CUADRA, JIRÓN VILLA PAXA, A EFECTOS QUE DICHA MODIFICACIÓN SEA INCORPORADA AL PLAN DE DESARROLLO URBANO
PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA EL HOJA DE COORDINACIÓN N° 197-2020/MPP/GDU, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
4. **LA OPINIÓN LEGAL N° 203-2020-MPP/GAJ**, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, EMITO OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, EN LA PROVINCIA DE PUNO Y DEROGA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 11-2019.
PRESIDENTE DEL CONCEJO.- COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE DERIVARA LA OPINIÓN LEGAL N° 203-2020-MPP/GAJ, A LA COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

III. ESTACION INFORMES:

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- INFORMA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO CONVOCADO EL DÍA DE HOY, ASÍ COMO TAMBIÉN LA SEMANA PASADA POR EL DECANO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS, DECANO DEL COLEGIO DE MÉDICOS, CLUB DE LEONES, DE IGUAL MANERA EL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS Y DEMÁS COLEGIOS PROFESIONALES, EN DICHA REUNIÓN SEA PLANTEADO DESDE LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE LA MUNICIPALIDAD ASÍ COMO EL GOBIERNO REGIONAL PODAMOS APOYAR Y DISPONER PRESUPUESTO PARA LA PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA, ENTENDIENDO QUE ESTE MEDICAMENTO SI BIEN ES CIERTO NO ES LA SOLUCIÓN PARA LA PROPAGACIÓN DEL COVID -19, SIN EMBARGO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES INCLUIDO DEL DIRECTOR DE ESSALUD PUNO, HAN MANIFESTADO QUE ESTA MEDICINA LLAMADO IVERMECTINA SERÍA UNA ALTERNATIVA PARA PODER COMPARTIR EN PRIMERA ETAPA DE TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE HAN RESULTADO CON COVID-19, EN ESE ENTENDER TAMBIÉN EL DÍA DE HOY NUEVAMENTE SE NOS HA CONVOCADO Y EN ESE SENTIDO HAY UNA PREDISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE ESSALUD DE PUNO DE PODER A SUSCRIBIR UN CONVENIO CONJUNTAMENTE CON LA MUNICIPALIDAD PARA PODER PRODUCIR ESTE MEDICAMENTO, ENTENDIENDO QUE EN EL MERCADO EN ESTE MOMENTO SE NOS HA INFORMADO QUE INCLUSO CUESTA MÁS DE CIENTO TREINTA SOLES,

PERO CON LA PRODUCCIÓN QUE REALIZARÍA ESSALUD Y TAMBIÉN LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, ESTAS INCLUSO LLEGARÍA A COSTAR MENOS DE UN SOLO, ENTONCES EN ESTE MOMENTO HAY UNA DEMANDA RESPECTO A LOS ENVASES Y CONSECUENTEMENTE LA MUNICIPALIDAD SE HA COMPROMETIDO EN CONDICIÓN DE LA PARTE EJECUTIVA DE PODER TRAMITAR UN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE ESSALUD, PARA PODER COADYUVAR A ESTE PROPÓSITO, DE LA MISMA FORMA EL CLUB DE LEONES CONJUNTAMENTE CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES VAN A EMPRENDER UNA ESPECIE DE RECOLECCIÓN DE DINERO A LA COLECTIVIDAD PARA PODER PRODUCIR ESTE MEDICAMENTO, SI BIEN ES CIERTO, ESTE NO ES LA SOLUCIÓN DEFINITIVA PERO ES UN PALEATIVO IMPORTANTE, DE TAL FORMA EN SU MOMENTO SEGURAMENTE SE VA AGENDAR PARA QUE SE PUEDA DEBATIR EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR ESTE CONVENIO Y PODER APOYAR EN ESTA CAMPAÑA QUE VA A EMPRENDER LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y TAMBIÉN LA SOCIEDAD CIVIL, IGUAL MANERA SE HA PLANTEADO EN ESTA REUNIÓN LA POSIBILIDAD DE PODER ADQUIRIR UNA PLANTA DE OXÍGENO, UNA PLANTA DE OXÍGENO PARA LA CIUDAD DE PUNO PERO NO OBSTANTE A ESO ESTÁ PRESIDENCIA INFORMA AL PLENO QUE SE ESTÁ HACIENDO GESTIONES ANTE EMPRESAS PRIVADAS, Y EN CASO FUESE POSITIVO INMEDIATAMENTE SE VA COMUNICAR AL PLENO DEL CONCEJO, PARA AGENDAR EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA PODER CONSIDERAR COMO ORDEN DEL DÍA LA POSIBILIDAD DE UNA DONACIÓN DE UNA PLANTA DE OXÍGENO, QUE EN ESTE MOMENTO ES NECESARIO QUE LA CIUDAD DE PUNO PUEDA TENER, TANTO ES ASI QUE LA CIUDAD DE JULIACA, HA RECIBIDO LA DONACIÓN IMPORTANTE EN UNA EMPRESA PRIVADA, DE LA MISMA FORMA SE ESTÁ CANALIZANDO POR ESTE MEDIO, Y ES MÁS TAMBIÉN EN ESTA MISMA REUNIÓN, HA INFORMADO EL DIRECTOR DE ESSALUD QUE ELLOS ESTÁN IMPLEMENTANDO UNA PLANTA DE OXÍGENO Y EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DE SU CONSEJERO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE PUNO QUE TAMBIÉN HA INFORMADO QUE ELLOS HAN APROBADO LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA PLANTA DE OXÍGENO, EN TODO CASO SE LES INFORMA A LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTAS ACCIONES SE HAN VENIDO CUMPLIENDO CONJUNTAMENTE CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES RESPECTO A ESTOS TEMAS, ADEMÁS DE ELLO SE INFORMA QUE ESTA SEMANA SE HA TENIDO DIFERENTES INCONVENIENTES RESPECTO AL PASAJE TANTO DEL TRANSPORTE URBANO ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS PASAJES RESPECTO A LA RUTA ENTRE PUNO – ACORA Y VICEVERSA, LO MISMO TAMBIÉN ESTÁ OCURRIENDO ENTRE LA RUTA PUNO – LARAQUERI, Y PROBABLEMENTE VA OCURRIR LO MISMO RESPECTO A LA RUTA PUNO – JULIACA. EL ARGUMENTO FUNDAMENTAL DE LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS QUE LA REBAJA DEL AFORO QUE SE TIENE AL INTERIOR DE SUS VEHÍCULOS ESTO AMERITA Y ES UNA JUSTIFICACIÓN QUE ELLOS TIENEN PARA QUE PUEDAN INCREMENTAR EL PASAJE, HABIDO REUNIONES EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS DIRIGENTES DE LOS BARRIOS, CON EL FRENTE DE ORGANIZACIONES POPULARES Y OTROS QUE HAN ESTADO PETICIONADO ANTE LA ALCALDÍA PARA QUE PODAMOS INTERCEDER, EN ESE SENTIDO SE HA DISPUESTO, A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE A QUE PUEDA CONVOCAR A LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS LA POSIBILIDAD DE PODER INCREMENTAR SU AFORO, NO AL 100%, SINO LLEGAR HASTA UN 60% O 70% CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA HACER UNA REBAJA A UN NUEVO SOL, EN ESE SENTIDO YA HUBO ACUERDOS IMPORTANTES CON LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS Y SE ESTÁ DISPONIENDO QUE EL DÍA LUNES EL GERENTE DE TRANSPORTES, PUEDA INCREMENTAR SU AFORO, SIEMPRE TENIENDO EN CUENTA LAS PREVISIONES QUE CORRESPONDA, PARA QUE LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS NO TENGAN OTRA JUSTIFICACIÓN DE QUE ESTÁN LLEVANDO SEIS PASAJEROS COMO MÁXIMO SINO AUMENTAR DE SIETE A OCHO PASAJEROS Y CON LA RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y QUE EL PASAJE PUEDA REBAJAR, SEGURAMENTE EL DÍA LUNES, SI ES QUE FUERA ASÍ, SE PUDIERA LOGRAR ESTE AVANCE IMPORTANTE, LO MISMO RESPECTO A LA RUTA PUNO – ACORA, SE ESTÁ DISPONIENDO, TODA VEZ QUE EL SEÑOR GERENTE NOS HA DADO A CONOCER UN DECRETO DE URGENCIA, EN LA CUAL INCLUSO EL GOBIERNO ESTÁ DISPONIENDO QUE SE PUEDE HABILITAR YA AL 100% SUS ASIENTOS MAS NO ASÍ EL INTERMEDIO, EL ESPALDAR EVITANDO SIEMPRE QUE HAYA LOS PROTOCOLO QUE LOS PASAJEROS DEBEN DE CUMPLIR, Y TODO ESO SE ESTÁ EVALUANDO Y SI ES ASÍ LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS TENDRÁN QUE REBAJAR AL COSTO QUE DEBIÓ ESTAR ANTES DE ESTA EMERGENCIA, ES CUANTO SE PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO DE LAS ACCIONES MÁS IMPORTANTES QUE SE HA ESTADO REALIZANDO EN LA PARTE EJECUTIVA DE NUESTRA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL.

CUESTIÓN PREVIA

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA, QUE SE DEBE PRECISAR QUE EN ESA REUNIÓN SE HA TENDIDO DOS OPORTUNIDADES POR INVITACIÓN DE LA CUBUP, DE LA MISMA QUE TIENE CONOCIMIENTO EL SU PRESIDENCIA DEL CONCEJO PARA LLEVAR ESTAS REUNIONES Y EN DICHA REUNIÓN ABANDONO UNO DE LOS EMPRESARIOS Y OTROS NO HAN ASISTIDO, Y POR INTERMEDIO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, NO SOLAMENTE SEA

EL PASAJE A UN NUEVO SOL, O ALGO MÁS HAN APROBADO EN DICHA REUNIÓN, PERO NO SE DEBE DE OLVIDAR QUE TAMBIÉN DEBE CONSERVARSE EL MEDIO PASAJE UNIVERSITARIO Y ESCOLAR, POR LO QUE SE SOLICITA PARA QUE LO TRASLADE AL SEÑOR GERENTE DE TRANSPORTES PARA QUE TOMÉ LA DIVIDA NOTA, Y NO VA A SER A POSTERIOR, A QUE SE TENGA PROBLEMAS Y LOS ESCOLARES TENGAN QUE PAGAR EL PASAJE ENTERO Y OTRO ASPECTO TAMBIÉN SE DEBE DE CONSIDERAR PERTINENTE ESTA REGLA DE JUEGO DEBE SER POR EL PERIODO DE EMERGENCIA Y UNA VEZ CESADO Y NO SABEMOS CUÁNDO, DEBE DE REGRESAR AL ESTADO NORMAL QUE COBRABA ANTES ESTAS EMPRESAS DE TRANSPORTES, FUERA ACTA O CUALQUIER DOCUMENTO DEBE DE CONSTAR ESTE ASPECTO.

PRESIDENTE CONSEJO.- EFECTIVAMENTE SE LAS RECOMENDADO EN EL FUNDAMENTO Y EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN INDIQUE EXPRESAMENTE DICHA CONDICIÓN QUE ES POR ESTE PERIODO Y QUE SE RESPETE TAMBIÉN EL PASAJE UNIVERSITARIO, EL PASAJE ESCOLAR TAL CONFORME HAN ESTADO COBRANDO ANTES DE ESTA PANDEMIA. Y CON TODA ESTAS PRECISIONES SE CONTINUA CON LA ESTACIÓN DE INFORMES, PARA LO CUAL SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA AL CONCEJO SEIS PUNTOS BASTANTE CONCRETOS, EN PRIMER LUGAR ANTE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS Y COORDINACIONES EFECTUADAS CON LOS BARRIOS CANCHARANI Y PIURAPIURANI CONJUNTAMENTE CON EL REGIDOR JUAN JOSÉ YUCRA SE HA ASISTIDO A LA GERENCIA DESARROLLO URBANO Y ESTO HA SIDO EN EL PERIODO DE CUARENTENA, A FIN DE QUE ESTOS DIRIGENTES PUEDAN TOMAR CONTACTO CON LA GERENTE DE DESARROLLO, EN EL PRIMER CASO DE PIURAPIURANI, ELLOS TIENEN UN AVANCE EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO SIN EMBARGO EL EXPEDIENTE SE HA EXTRAVIADO EN ESTA GERENCIA, POR LO QUE LA GERENTE HA PLANTEADO A QUE SE REINICIE NUEVAMENTE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y PUEDAN LOGRAR INICIANDO CON EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN Y LUEGO HABILITACIÓN URBANA Y PLANEAMIENTO INTEGRAL SEGÚN CORRESPONDA, Y EL CAMINO MÁS RÁPIDO POSIBLE. POR OTRO LADO TAMBIÉN LA URBANIZACIÓN CANCHARANI, QUE ESTO ESTÁ UBICADO POR EL ATRIO DE LA VIRGEN DE CANCHARANI DE LA COMUNIDAD TAMBIÉN DENOMINADO URBANIZACIÓN CANCHARANI, TAMBIÉN ESTÁN SOLICITANDO UNA HABILITACIÓN URBANA Y QUE ESTÁN INICIANDO NUEVAMENTE ESTE TRÁMITE. POR OTRO LADO SE HA VISITADO A INVITACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA QUE QUEDA A LA SALIDA DE LA CARRETERA CANCHARANI, LAMENTABLEMENTE ESTA POBLACIÓN QUE ESTÁ ASENTADA EN ESA ZONA ES VECINO DE MANTO CENTRAL Y ALGUNA VEZ SE HA VISITADO A ESTE LUGAR HACIENDO UNA ACCIÓN CÍVICA, ESTA POBLACIÓN SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE AISLADA AL SERVICIO URBANO, EN ESE SENTIDO, HAY UNA VÍA QUE CONECTA DESDE LA SALIDA DE LA CARRETERA DE CANCHARANI CON DIRECCIÓN A MANTO CENTRAL MÁS O MENOS UNOS 800 METROS QUE HAY QUE MEJORAR Y QUÉ HAY QUE ADECUAR ESA VÍA, PARA QUE EL SERVICIO URBANO PUEDA ENTRAR Y HACER ESE SERVICIO, ESTOS SEÑORES VECINOS CAMINAN DESDE EL BARRIO RICARDO PALMA A PIE, HASTA LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA O TIENEN QUE SUBIR DESDE EL JIRÓN LEONCIO PRADO EN UN TIEMPO DE 45 MINUTOS CARGANDO SUS BULTOS POR QUE LOS TAXIS VIENEN COBRANDO DE OCHO A NUEVE SOLES, POR LO QUE ESTA PETICIÓN SE HA CONVERSADO CON LA ALCALDÍA Y AGRADECIENDO LA PREDISPOSICIÓN Y TAMBIÉN PEOME SE HA APERSONADO PARA EVALUAR Y SÓLO HAY UNA DIFICULTAD, EN VISTA QUE TIENE UN RESERVORIO NATURAL DE AGUA DE MANANTIAL QUE EMANA AGUA, EN LA CUAL HAY QUE COLOCAR UNA ALCANTARILLA O UN ARCO, ENTONCES LA OFICINA DE MANTENIMIENTO TIENE ESTE ARCO Y SERÍA BUENO DISPONER A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO PARA QUE PUEDA COLOCARSE Y ESTA POBLACIÓN BASTANTE GRANDE QUE COMPARTE CON MANTO CENTRAL PUEDAN TENER ACCESO AL SERVICIO URBANO. CÓMO TERCER INFORME, TAMBIÉN SE HA TOMADO CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE LA INVITACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU II ETAPA, EN DONDE ELLOS TUVIERON UN TRÁMITE DE UN PROYECTO QUE SE DECLARÓ VIABLE EN EL AÑO 2014, POR UN MONTO DE DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, CONFORME APARECE EN LA PÁGINA DE CONSULTA DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SIN EMBARGO HAN PASADO CINCO AÑOS Y MEDIO, POR LO QUE SE PUEDE DECIR QUE ESTE PROYECTO HA SIDO ABANDONADO POR LA ANTERIOR GESTIÓN Y HASTA QUE SEA DECLARADO ESTE PROYECTO COMO DESACTIVADO PERMANENTE Y QUE NO TIENEN LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, PORQUE ESTA DECLARATORIA DE DESACTIVACIÓN PERMANENTE NO PERMITE REACTIVAR ESTE PROYECTO, POR LO QUE SE HA CONVERSADO CON LOS DIRECTIVOS SOBRE ESTE TEMA EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y CONFORMAN LA DELEGACIÓN QUE SE HA DADO POR PARTE DE ALCALDÍA Y QUE SE HA ACORDADO A QUE SE INICIE EN UN NUEVO PERFIL EN EL PRESENTE AÑO PARA QUE EN EL PRÓXIMO AÑO PUEDAN ENTRAR CON ESTE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CONTINUAR CON SU GESTIÓN Y SERÍA

MUY INJUSTO ABANDONAR A MÁS DE TRES MIL HABITANTES DE ESTA ZONA TAN ANTIGUA COMO ES ESTE BARRIO. COMO QUINTO INFORME, CONJUNTAMENTE CON EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, SE HA VISITADO LA URBANIZACIÓN JAYLLIHUAYA Y EN ESTA URBANIZACIÓN SE TIENE VARIAS ARTERIAS O CALLES QUE ESTÁN UBICADAS EN LA MANZANA H Y X, EN LA CUAL LOS VECINOS HAN CONSTRUIDO CEROS PERIMÉTRICOS PRÁCTICAMENTE HAN CERRADO LAS CALLES EN TRES LUGARES, ENTONCES SE HA CONVERSADO EL DÍA DE AYER POR LA MAÑANA CON LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE EFECTÚEN LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN, LA ACCIÓN DE VERIFICACIÓN Y PONGAN LA SOLUCIÓN DEL CASO, HECHO QUE SE HA REALIZADO EN LA TARDE Y QUE SEGURAMENTE VA PROSEGUIR PARA LA DEMOLICIÓN DE SUS MUROS QUE HAN PUESTO EN ESAS CALLES, ADEMÁS INFORMAR LA VÍA DE PROLONGACIÓN SALCEDO A JAYLLIHUAYA ES UNA VÍA MUY IMPORTANTE QUE VA PERMITIR TAMBIÉN EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO POR ESA VÍA Y QUE HAY QUE REALIZAR EL MANTENIMIENTO RESPECTIVO Y PODER REGRESAR POR ORGULLO AYMARA Y DE ESA MANERA CERCA DE TRES MIL HABITANTES VAN A TENER ACCESO A ESTE SERVICIO QUE HOY TIENE MUCHAS LIMITACIONES. ADEMÁS INFORMAR QUE ENTRE LOS DÍAS 3 A 7 DE JULIO SE HA PARTICIPADO CONJUNTAMENTE CON REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR Y TAMBIÉN EN LA PRIMERA REUNIÓN CON EL REGIDOR JUAN JOSÉ YUCRA EN LA REUNIÓN DE LA CUBUP, EL TEMA PRINCIPAL DE ESTA REUNIÓN EN LA CUAL HAN ASISTIDO UN PROMEDIO CUARENTA PRESIDENTES DE BARRIOS, ES SOBRE EL TEMA DE TRANSPORTE URBANO QUE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LO HA ACLARADO, Y QUE NO SE VA REPETIR SOBRE ESTE TEMA, SIN EMBARGO SI SE VA SUBRAYAR EL COMPORTAMIENTO DE UN DIRECTIVO DE ESTE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, QUE MUY DESCORTÉSMENTE POR NO DECIR LO MENOS, A PEDIDO LA VIGENCIA DE PODER DE LOS ASISTENTES Y HA DECLARADO COMO SI FUESE UNA REUNIÓN COMPLETAMENTE INFORMAL Y SE RETIRÓ DE LA REUNIÓN EN PRESENCIA DEL SUSCRITO EN REPRESENTACIÓN DE SU AUTORIDAD, DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y LOS DIRECTIVOS DE LA CENTRAL ÚNICA DE BARRIOS Y QUE ESTO HA PROVOCADO DE QUE LOS DIRECTIVOS DE LOS BARRIOS HAN ACORDADO SI ES QUE NO SE RESUELVE IR A UN PARO DE 48 HORAS O EN TODO CASO SOLICITAR LA DECLARATORIA DE LA RUTA LIBRE DEL TRANSPORTE URBANO, POR LO QUE ESTA REGIDURÍA ESTARÍA MUY CONTENTO SI HUBIERA LLEGADO CONFORME SU PRESIDENCIA DEL CONCEJO HA INFORMADO, OJALÁ SEA ASÍ, ENTONCES ESOS SON LOS QUE SEA INFORMADO, PERO TAMBIÉN HACER DE SU CONOCIMIENTO EN LA EXPOSICIÓN VIRTUAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE PRO MOVILIDAD, ES PARA PROMOVER LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE URBANO EN LAS CIUDADES CON MÁS DE CIENTO MIL HABITANTES CASO PUNO, PARA ESTO SE LA ALCALDÍA HA RECIBIDO EL OFICIO N° 004, LA PROPUESTA DE CONVENIO CON MINISTERIO DE TRANSPORTES, POR LO QUE SE AGRADECERÍA QUE ESTE CONVENIO MARCO EL PRIMER LUGAR, PARA DESPUÉS LLEGAR A CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INVERSIONES PARA TRANSPORTE URBANO, DISEÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TANTOS OTROS BENEFICIOS QUE TRAERÍAN, ADEMÁS SE CONCURRIRÍA AL FINANCIAMIENTO EXTERNO TANTO DE LA COOPERACIÓN ALEMANA, TAL COMO HAN ACCEDIDO OTROS MUNICIPIOS EN ESTE MOMENTO, POR EJEMPLO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA TIENE UN CONVENIO FIRMADO MARCO, LA MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO DE LA MISMA MANERA TIENE UN CONVENIO MARCO FIRMADO, TAMBIÉN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO ENTRE OTROS, EN DONDE ELLOS ESTÁN TRABAJANDO EL PLAN DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD FRENTE A QUE NUESTRO PLAN DIRECTOR DE MOVILIDAD ESTÁ ESTANCADA AL PARECER ESTÁ EN LA FASE DE LICITACIÓN, POR LO QUE ESTO ES UNA OPORTUNIDAD PARA APROVECHAR Y POR LO QUE SE SOLICITA PARA QUE SE AGENDE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA RESPECTO DE LOS COMERCIANTES DE LA FERIA SABATINA, CON FECHA 16 DE JUNIO LOS COMERCIANTES DE FERIA SABATINA TUVIERON LA PRIMERA AUDIENCIA DONDE FUERON ATENDIDOS POR EL GERENTE MUNICIPAL, QUEDANDO EN CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO Y DÓNDE SE HA QUEDADO PARA PODER VOLVER A REUNIRSE EN EL ACUERDO DE FECHA 16 DE JUNIO, SE HA QUEDADO PARA EL 19 DE JUNIO A LAS TRES DE LA TARDE, SIN EMBARGO EN ESA REUNIÓN PUES EL 19 DE JUNIO, DONDE INFORMA EL GERENTE DONDE SE DEROGO SU ORDENANZA DE LOS COMERCIALES AMBULATORIOS JUSTAMENTE EN LA ORDENANZA N° 139-2006 Y LA ORDENANZA 018-2019, NO TENIENDO LA OPORTUNIDAD A REACTIVARSE, DE LO QUE ES LA FERIA SABATINA, PORQUE DONDE INFORMARON EN ESA REUNIÓN, TAMBIÉN LOS COMERCIANTES LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES EN ESTE CASO LOS PRESIDENTES DE LOS 27 ASOCIACIONES QUE NO ESTABAN DE LOS

MERCADOS DESCENTRALIZADOS, PORQUE NO SE LES HABÍA COMUNICADO, NO HAN TENIDO NINGUNA COMUNICACIÓN PARA PODER REUBICARLOS A TODOS LOS DE FERIA SABATINA LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, POR LO QUE ELLOS ESTABAN TODO ESTE TIEMPO QUE ES LA CUARENTENA NO HAN SALIDO ALGUNAS POR NECESIDAD ESTABAN SALIENDO, HAN SIDO PUES MALTRATADOS POR LOS SERENOS Y POR ESE MOTIVO ELLOS HAN PEDIDO UNA AUDIENCIA CON LA ALCALDÍA, EL MISMO QUE HA SIDO SOLICITADO MEDIANTE UN ABOGADO, PERO SIN EMBARGO LES HAN ATENDIDO EL GERENTE MUNICIPAL Y LUEGO EL 19 DE JUNIO EL GERENTE MUNICIPAL NO LLEGA A UNA CONCLUSIÓN DE QUE NUEVAMENTE VAN A VOLVER A SALIR EL 4 DE JULIO EN SUS LUGARES DONDE HAN SIDO REUBICADOS, LUEGO PARA POSTERIORMENTE PODRÍAN REUBICARSE EN LAS PLATAFORMAS COMERCIALES, EL DÍA VIERNES 3 DE JULIO SE TUVO UNA LLAMADA TELEFÓNICA DE LOS COMERCIANTES A UNA REUNIÓN EN HORAS DE LA TARDE, ANTE ESE POSIBLE CONFLICTO SOCIAL PARA EL DÍA SÁBADO 4 DE JULIO, YA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HA SALIDO EL COMUNICADO DONDE SE IBA A REACTIVARSE LA FERIA SABATINA EL DÍA SÁBADO 4 DE JULIO, AL ENTERARSE LOS COMERCIANTES QUE IBAN A REACTIVARSE EL 4 DE JULIO, PERO SIN EMBARGO HAN SIDO SORPRENDIDO DE TODOS LOS PRESIDENTES QUE LE HABÍAN INFORMADO QUE NO VAN A SALIR EL 4 DE JULIO, SINO QUE VAN A SALIR EL 11 DE JULIO, PERO NO HA ENTENDIDO EXACTAMENTE CUÁL ERA EL PROBLEMA PORQUE NO IBAN A SALIR, PORQUE SI YA SE HABÍA COMUNICADO Y ELLOS YA ESTABAN PREPARADOS Y HABÍAN COMPROMETIDO ENTREGAR SU PROTOCOLO Y TAMBIÉN EL SINCERAMIENTO DE TODOS LOS SOCIOS Y ALGUNOS EN ESTE CASO ALGUNOS PRESIDENTES DE ALGUNAS ASOCIACIONES QUE NO LO HABÍAN PRESENTADO DÓNDE SE HABÍA QUEDADO EL 19 DE JUNIO EN ESA REUNIÓN, ENTONCES JUSTAMENTE HABIDO MAL ENTENDIMIENTO Y POR ESO SE TUVO LA LLAMADA TELEFÓNICA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE LLAMARON AL GERENTE, LLAMARON OTRAS QUE NO LO HABÍAN RESPONDIDO ENTONCES EL SUSCRITO VOLVIÓ A LLAMAR AL GERENTE MUNICIPAL Y AL GERENTE DE TURISMO DESARROLLO ECONÓMICO QUE TAMPOCO SEA A PERSONADO, POR LO QUE SE TUVO QUE CALMAR A LOS COMERCIANTES E INFORMAR LO QUE CONVERSO UN DÍA ANTES CON EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DONDE NOS INFORMÓ QUE HABÍA PRESENTADO LA LISTA DE SINCERAMIENTO Y EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, HA SIDO DOS ASOCIACIONES Y LOS DEMÁS NO HAN PRESENTADO, POR ESE MOTIVO SE POSTERGÓ PARA EL 11 DE JULIO, ENTONCES TRES ASOCIACIONES QUE HA ENTRADO EN UN CONFLICTO CON SUS PRESIDENTES HASTA LE TILDARON DE TRAICIÓN, PORQUE ELLOS YA ESTABAN SEGUROS QUE IBAN A SALIR 4 DE JULIO Y ENTONCES EN ESA LLAMADA NADIE HA RESPONDIÓ, POR LO QUE SE HA TENIDO QUE APERSONARSE A LOS COMERCIANTES JUSTAMENTE QUE ESTABAN REUNIDAS EN LA AVENIDA COSTANERA Y ALGUNOS COMERCIANTES ESTABAN EN LLANTOS QUE MOSTRABAN SU PREOCUPACIÓN QUE DEBÍA A BANCOS QUE NO HAN SALIDO ESTE TIEMPO, QUE ESTÁN ENDEUDADOS Y QUE YA SUS AHORROS YA SE LES HA ACABADO Y PUES NECESITABAN SALIR SÍ O SÍ ASÍ QUE HAYA AFRENTAMIENTOS CON POLICÍAS Y SERENOS, ESO HA SIDO SU EXPRESIÓN DE ELLOS, POR LO QUE SE HA TENIDO QUE EXPLICAR A ELLOS, QUE EN ESTE CASO LA CULPABLE PUES NO ES LA MUNICIPALIDAD, EL CULPABLE HAN SIDO LOS PRESIDENTES DE CADA ASOCIACIÓN QUE NO HAN CUMPLIDO LO QUE SE HAN COMPROMETIDO EL 19 DE JUNIO, ENTONCES EN ESE DIÁLOGO COMO SE PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO, QUE NO SE HAN APERSONADO EL GERENTE MUNICIPAL NI EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EN LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON EL GERENTE DECÍA QUE IBA A BAJAR EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, PERO AL FINAL NUNCA SE APROXIMARON Y POR ELLO SE HA TENIDO QUE INGRESAR A UN DIÁLOGO CON ELLOS CON LOS COMERCIANTES, PARA QUE ESTA SEMANA SE TRÁMITE TODO EL DOCUMENTADO PARA QUE PUEDAN VOLVER A SALIR ESTE 11 DE JULIO, POR LO QUE SE ESTARÍA CUMPLIENDO EL COMPROMISO DEL GERENTE MUNICIPAL DE VOLVER A LA REUBICACIÓN DE LA FERIA SABATINA ACORDADO EN EL ACTA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO CON EL COMPROMISO DE CUMPLIR LOS PROTOCOLOS, ASIMISMO TAMBIÉN INFORMAR QUE EL PROBLEMA DEL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS ESTADÍSTICAMENTE DE LAS CALLES Y DE LAS AVENIDAS EL 80% LO OCUPAN LOS VEHÍCULOS Y 16% LO OCUPAN LAS TIENDAS COMERCIALES QUE SACAN SUS PRODUCTOS A LAS VEREDAS Y 4% LO OCUPAN LOS COMERCIANTES AMBULANTES, POR ELLO TAMBIÉN INFORMAR QUE EN LA ORDENANZA, QUE SE HA APROBADO EN LA DEROGATORIA Y SE HA SUPRIMIDO A LOS COMERCIANTES AMBULATORIOS, DONDE NO SE HA DADO LA ALTERNATIVA Y CREO QUE LA LEY A LOS REGIDORES LOS FACULTA, PARA NO SUPRIMIRLO, SINO PARA PODER NORMARLOS Y EN ESTE CASO DEBERÍA DARSE ALTERNATIVA QUÉ DÍAS SE VA HABILITAR COMO COMERCIO AMBULATORIO Y NO SUPRIMIRLO, TENIENDO EN CUENTA QUE SON 4% LO QUE OCUPAN LOS COMERCIANTES AMBULANTES, PERO SIN EMBARGO SE DEBE TENER MÁS ÉNFASIS LO QUE ES 80% LO OCUPAN LOS VEHÍCULOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS. TAMBIÉN INFORMAR DE LA QUEJA QUE NO SIEMPRE HAY DE LA POBLACIÓN DE LAS LLAMADAS QUE NUESTRO SERENOS A VECES NO BRINDAN ESE SERVICIO, ENTONCES EL DÍA EL DÍA 8 DE JULIO VISITAMOS LA SUGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y NOS DIMOS LA SORPRESA QUE NO ESTABAN LA SUBGERENTE PARA PODER DIALOGAR CÓMO ESTÁ LA SUGERENCIA, EL

CÓMO ESTÁ TRABAJANDO Y COMO ESTÁN LAS MOVILIDADES TAMBIÉN CUÁNTAS MOVILIDADES EN FUNCIÓN, Y RECALCANDO QUE NO ESTABA LA SUBGERENTE, PERO SIN EMBARGO FUIMOS ATENDIDOS, DE LOS CUALES ESTABAN CUATRO PERSONAS JUSTO EN LA PUERTA, DOS SEÑORITAS QUE ESTABAN MIDIENDO LA TEMPERATURA ANOTANDO LOS DATOS, LA HORA DE INGRESO Y ESAS ACCIONES SON EXCELENTES, PERO AL PARECER ESA ACCIÓN SOLO FUE ESE DÍA, ADEMÁS SEÑALAR QUE SOLO NOS ATENDIÓ LA ESPECIALISTA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO JUAN CARLOS MAMANI QUE TAMBIÉN ESTABA EN LA PUERTA, EN DONDE INFORMARON DE QUE NUESTRA GERENTA DE SEGURIDAD CIUDADANA VIAJÓ A ILO, TAMBIÉN INFORMARLE DE QUE VIAJÓ A ILO CON TRES PERSONAS CON EL PERMISO DEL GERENTE, DATOS QUE FUERON SEÑALADOS POR EL ESPECIALISTA QUE HA SIDO APOYO SOCIAL HUMANITARIO, QUE HA SALIDO NO CON UN VEHÍCULO CON PLACA EGX 663 LAS PERSONAS QUE VIAJARON SON CHURA MANQUERA JUDITH, QUISPE MAMANI SABINO EUGENIO, TITO COILA NAVIDAD MANUEL, ES CUENTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, AL RESPECTO INFORMA MANIFESTANDO LA FELICITACIÓN LA BUENA NOTICIA QUE NOS DA LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, QUE EN LA CIUDAD DE PUNO EN LA PROVINCIA Y EN NUESTRA REGIÓN SE VAN A PRODUCIR O SE DESEAN PRODUCIR EL MEDICAMENTO IMPORTANTE PARA COMBATIR EL COVID-19, QUE ES LA IVERMECTINA, ESO ES UNA NOTICIA SALUDABLE PERO AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN HA MENCIONADO DE QUÉ ES POSIBLE QUE SE INSTALE UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE OXÍGENO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE, IGUALMENTE LA INSTALACIÓN DE UN LABORATORIO MOLECULAR QUE HACE MUCHO TIEMPO LA CIUDAD DE PUNO LA REGIÓN VIENE PIDIENDO QUE SE INSTALE Y HASTA LA FECHA NO SE HACE REALIDAD, ESA NOTICIA SON INDISPENSABLE E IMPORTANTE PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS QUE VA AUMENTANDO O SEA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE VA AUMENTANDO EN NUESTRA REGIÓN Y EN NUESTRA PROVINCIA, PERSONAS INFECTADAS, ENTONCES ES NECESARIO TODO ESTOS ELEMENTOS Y ESAS COSAS QUE SON POSITIVAS PARA COMBATIR EL COVID-19, ADEMÁS INFORMAR SOBRE DOS REUNIONES EN LAS CUALES SE HA PARTICIPADO, TAL CONFORME LO HA SEÑALADO EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA REFERENTE A LA REUNIÓN CON UNA DE LAS FRACCIONES DE LA CENTRAL DE BARRIOS Y EN LA CUAL ESTUVO PRESENTE Y CREO QUE SE OLVIDÓ DE MENCIONAR EL NOMBRE DEL SUSCRITO, PERO SIN EMBARGO SE HACE EL INFORME RESPECTIVO, EN VERDAD SE TUVO ESA REUNIÓN CON LA FRACCIÓN DE LA CENTRAL DE BARRIOS, DE LOS CUALES SE HA PEDIDO A QUÉ, ES MOMENTO DE QUE ELLOS SE UNAN Y NO ESTÉN FRACCIONADOS PORQUE HASTA AHORA LA CENTRAL DE BARRIO EXISTE TODO GRUPO Y NO SABEMOS A VECES A QUIEN ATENDER, ENTONCES EN ESE SENTIDO NUESTRA IDEA ES QUE, ESTOS CENTRALES DE BARRIO PUEDAN UNIRSE EN BENEFICIO Y DESARROLLO DE NUESTRO PUEBLO, PORQUE SABEMOS BIEN, QUE ESTAS ORGANIZACIONES HAN LUCHADO POR EL DESARROLLO DE NUESTRO BARRIOS Y NO SOLAMENTE DE NUESTROS BARRIOS, SINO TAMBIÉN DE NUESTRA REGIÓN Y GRACIAS A SUS LUCHAS TENEMOS LA HIDROELÉCTRICA DE SAN GABÁN, LA LUZ EN PUNO, LA CARRETERA TRANSOCÉANICA Y OTRAS OBRAS GRANDES, POR LO QUE SE ESPERA QUE SUS DIRIGENTES REFLEXIONEN Y BUSQUEN LA UNIDAD, NO PARA DESTRUIR EL MUNICIPIO NI LA MUNICIPALIDAD, SI NO PARA CONSTRUIR UN MUNICIPIO MEJOR DESARROLLADO, SEGURO, LIMPIO Y TURÍSTICO Y HACER QUE NUESTRA MUNICIPALIDAD RESPONDA A LAS EXPECTATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO DEL CUAL FORMAMOS PARTE TODOS Y TODAS LAS FAMILIAS QUE RADICAMOS EN ESTA PROVINCIA DE PUNO, ELLOS PIDIERON Y CON JUSTA RAZÓN, QUE SE COBRE EL PRECIO JUSTO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE COMBIS Y HAN PROPUESTO QUE EL COBRO DE EXTREMO A EXTREMO SEA DESDE ALTO PUNO HASTA JAYLLIHUAYA UN SOL CINCUENTA CÉNTIMOS Y DE UN EXTREMO AL CENTRO DE LA CIUDAD SEA EL MERCADO CENTRAL O LAYKAKOTA UN SOL, EN VISTA DE QUE LAS DISTANCIAS NO SON LARGAS, Y TODOS HEMOS SIDO GOLPEADOS POR ESTA PANDEMIA Y QUE RECIÉN SE ESTABA REACTIVANDO LA ECONOMÍA, ADEMÁS QUE EL COMBUSTIBLE NO HA SUBIDO, PIDEN ADEMÁS QUE CUMPLAN LAS RUTAS LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS Y QUE CUMPLAN CON TODOS LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS, QUE EN TODO CASO SI NO SON ESCUCHADOS POR LOS TRANSPORTISTAS SI VERDADERAMENTE ELLOS IBAN A TOMAR UNA MEDIDA DE FUERZA COMO ES UNA PARALIZACIÓN. PERO SE SIENTE MUY SATISFECHO Y CREO QUE TODA LA POBLACIÓN AL ESCUCHAR LA BUENA NUEVA QUE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DIO A CONOCER QUE HABIDO UN ACUERDO Y GRACIAS A ESTE ACUERDO VA PODER REGULARIZAR LOS PASAJES EN UN PRECIO ADECUADO Y ESO ES SALUDABLE PARA TODOS QUIENES HACEMOS USO DE ESTE TRANSPORTE, DE IGUAL MANERA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL DÍA JUEVES EN LA QUE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE CONVOCO A LAS ORGANIZACIONES DEDICADAS AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR

SOBRE PLAN DE TRABAJO DE CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PERROS SIN HOGAR Y DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ZONOSIS MUNICIPAL, APROVECHAR EN ESTA OPORTUNIDAD A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA, EN PRIMER LUGAR AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE 20 ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DE ANIMALES COMO, UNIDOG, PATITA FELIZ, MIL HUELLITAS, ALMA ANIMAL, ESCUADRÓN PATITA PUNO, ETC, AGRADECER TAMBIÉN A LOS SEÑORES VETERINARIOS Y LAS CLÍNICAS QUE SE DEDICAN, NO SOLAMENTE A LA CRIANZA DE ANIMALES SINO TAMBIÉN A LA ATENCIÓN QUE PRESTAN ESTAS CLÍNICAS Y NO SOLAMENTE ESTUVIERON PRESENTES ESTAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, SINO QUE DIERON A CONOCER SUS IDEAS SUS ALCANCES PARA RESOLVER EN FORMA INMEDIATA EL PROBLEMA DE LOS PERROS CALLEJEROS O LOS CANES VAGABUNDOS O ABANDONADOS, QUE EN MUCHOS CASOS FORMAN JAURIAS PELIGROSAS Y QUE ATACAN A LAS PERSONAS, NO SOLAMENTE A ATENDER A PODER ATENDER A ESTOS ANIMALES SINO TAMBIÉN DIERON SUGERENCIA, DE QUE COMO DEBERÍA DE TRABAJARSE CON LOS ANIMALES Y CUÁL ES LA SOLUCIÓN PARA QUE NO SE PROCREE EN MAYOR CANTIDAD ESTOS PERROS VAGABUNDOS, EN ESE ENTENDER DIERON LAS SIGUIENTES IDEAS, PRIMERO: A LOS CANES ABANDONADOS ESTERILIZARLOS PARA QUE NO SE REPRODUZCAN MÁS PORQUE CADA DÍA VA AUMENTANDO MÁS MÁS Y MÁS EL NÚMERO DE PERROS VAGABUNDOS, EN SEGUNDO LUGAR CONTINUAR CON LAS ADOPCIONES DE ANIMALES, EN TERCER LUGAR ES PROHIBIR LA VENTA DE ANIMALES Y EN CUARTO LUGAR CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE ADQUIEREN AL TENER UN ANIMAL EN CASA, PORQUE TAMBIÉN EL PERRITO ES UN SER VIVO QUE NECESITA ATENCIÓN Y CUIDADO Y QUE LA VEJES MUCHAS VECES SON ABANDONADOS, SE PIDE TAMBIÉN LA EMISIÓN DE UNA NORMA QUE REGULE ESTAS ACCIONES Y CON ELLO UN REGLAMENTO QUE PERMITA HACER REFLEXIONAR O SANCIONAR A LOS QUE IRRESPONSABLEMENTE ABANDONAN A SUS MASCOTAS O CONDUCEN A SUS MASCOTAS A LOS PARQUES JARDINES PARA PARA QUE SU MASCOTA DE DEFEQUEN Y ALLÍ CONTAMINEN EL MEDIO AMBIENTE, DEL MISMO MODO PIDEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALBERGUE O CENTRO DE ZONOSIS MUNICIPAL Y RECOMIENDAN QUE PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA DE LOS ANIMALES VAGABUNDOS DEBE INMEDIATAMENTE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y QUE NO SE DEBE DEMORAR COMO EN MUCHAS OTRAS GESTIONES SIMPLEMENTE SE DIERON CONVOCATORIAS, SE INSTALARON COMISIONES Y TODO QUEDÓ EN DOCUMENTOS EN REUNIONES QUE NUNCA HAN SABIDO SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA DE LOS PERROS CALLEJEROS O LOS PERROS VAGABUNDOS, ELLOS ESPERAN QUE SE TOMA TODO ESTO EN CONSIDERACIÓN Y QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE TOMA CARTAS EN EL ASUNTO, ES TODO CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ.

REGIDOR ADOLFO PEREZ PEREZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA MANIFESTANDO LO SIGUIENTE, QUÉ DÍA DE AYER VISITO A LA FERIA DEL JUEVES EN ESTE CASO A TODOS LOS HERMANOS COMERCIANTES QUE VENDEN LA FERIA EN LAS AVENIDAS EN EL JIRÓN JULI, PRIMERO DE MAYO Y TAMBIÉN AVENIDA PROGRESO Y LAS CALLES ALEDAÑAS Y PARTICULARMENTE HE SACADO UNA PREOCUPACIÓN MUY GRANDE Y UNO DE ELLOS ES QUE REALMENTE AÚN TODAVÍA LOS HERMANOS COMERCIANTES EN PRIMER LUGAR CREO QUE HAY QUE CAPACITARLOS PARA EL CUIDADO DE ESTA PANDEMIA DE LOS MISMOS HERMANOS COMERCIANTES Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN DE LOS COMENSALES, ASÍ COMO SE CONTROLA EN LOS MERCADOS: MERCADO CENTRAL, MERCADO LAYKAKOTA, MERCADO BELLAVISTA Y UNIÓN Y DIGNIDAD Y QUE SE DEBE CONTROLAR, SABIENDO QUE ESTÁ EN CRECIMIENTO LOS INFECTADOS O LOS CONTAGIADOS EN LA REGIÓN DE PUNO, POR LO QUE DEBEMOS DE CUIDAR NOSOTROS COMO AUTORIDAD Y NO COMO DE REPENTE NUESTRO VECINO EL TEMA DE LA OTRO PROVINCIA EN POCO TIEMPO SE HA TRIPLICADO LOS CONTAGIADOS, Y NO QUISIÉRAMOS ESO Y QUE DEBEMOS DE TENER BASTANTE CUIDADO Y ESO TAMBIÉN OJALÁ SE EL DÍA DE MAÑANA POR EJEMPLO QUE VAN A SALIR LA FERIA SABATINA QUE CUMPLAN PUES CON LOS CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y SE CREE QUE HAY QUE TENER BASTANTE CUIDADO Y CONTROLAR ASÍ COMO SE CONTROLA EN LOS MERCADOS, Y OJALA QUE NO SE PONGA EN RIESGO LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, LO CUAL EL PLANTEAMIENTO DE NOSOTROS ERA, A QUE SE VAYA REUBICANDO POR ESTA PANDEMIA EN LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS, LO CUAL NO SE HA PODIDO LOGRAR. EN EL SEGUNDO INFORME TAMBIÉN SE TUVO LA INVITACIÓN DE LOS VECINOS DEL PARADERO DE ACORA, BANCHERO ROSSY Y PROLONGACIÓN PRIMERO DE MAYO, EN ESO LOS VECINOS NO ESTÁN DE ACUERDO CON LA FERIA SABATINA PERO DE LA AVENIDA EL SOL, ELLOS YA HAN TENIDO UNA MALA EXPERIENCIA DICEN QUE CON LOS HERMANOS CACHINEROS QUE QUERÍAN ADUEÑARSE ELLOS PIENSAN QUE VAN HACER LO MISMO. Y HOY DÍA SE TUVO LA REUNIÓN EN HORAS DE LA TARDE Y OBIAMENTE SE HA INFORMADO, PERO TAMBIÉN AÚN TODAVÍA NO ESTÁN CONFORME SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, ADEMÁS ELLOS QUIEREN VER UN DOCUMENTO QUE VA HACER POR UN

DETERMINADO TIEMPO Y HACER LLEGAR ESA PREOCUPACIÓN Y OJALÁ MAÑANA NO SEA MAYOR EL CONFLICTO. Y LO OTRO TAMBIÉN INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN CON LA SEÑORA ALCALDESA DEL CENTRO POBLADO ICHU, EN UNA REUNIÓN ELLOS HAN ALCANZADO UN PEDIDO DE LOS CUALES ES QUE ELLOS QUIEREN UNA RUTA QUE LLEGUE AL CENTRO POBLADO DE ICHU, DE LOS CUALES TAMBIÉN HABÍAMOS CONVERSADO CON LA ALCALDESA Y CON EL SEÑOR GERENTE DE TRANSPORTES OJALA QUE SE VIABILICEN MUY PRONTO POSIBLE, PERO QUE TAMBIÉN LA RESPUESTA HA SIDO ALGO POSITIVO. POR OTRO LADO CONVERSANDO CON VARIAS GERENCIAS TALES COMO LA GERENCIA DE TRANSPORTES, CON EL DIRECTORIO DE LA BAHÍA, ES MUY NECESARIO PONER UN PARQUEO DE BICICLETAS EN LA BAHÍA, DONDE ES EL AVENIDA EL PUERTO DONDE HAY EL PARADERO DE VEHÍCULOS Y QUE ESTO TIENE UN COSTO DE LA BAHÍA, AHÍ MISMO HAY UN ESPACIO Y PIENSO QUE SE DEBE DE APERTURAR ESE PARQUEO DE BICICLETAS, PARA LOS HERMANOS QUE REALMENTE VIENE DE LEJOS, COMO SON DE SALCEDO, COMO SON DE INCLUSO DESDE JAYLLIHUAYA, POR LO QUE SE PIENSA QUE NO VIENEN POR MEDIA HORA, NO VIENEN POR UNA HORA, SINO QUE POR LO MENOS DE REPENTE POR MEDIO DÍA O HAY VECES POR TODO EL DÍA Y ESO HABRÍA QUE HABILITAR Y OTRO TAMBIÉN CONVERSANDO CON LOS COMPAÑEROS DEL MERCADO CENTRAL DE PARTE DEL SÓTANO, ELLOS NO TIENEN AGUA, POR LO QUE HAY QUE HABILITARLES, FACILITARLES Y AUTORIZAR, PORQUE ELLOS SON LOS QUE NECESITAN EL AGUA Y TENÍA PERO YA LOS HA CORTADO Y ESO HABRÍA QUE HABILITARLE NUEVAMENTE Y OTRO TAMBIÉN EN MERCADO LAYKAKOTA ES MUY NECESARIO EL CAMBIO DE ALCANTARILLADO Y DE AGUA, PORQUE ESTO YA CUMPLIÓ SU TIEMPO DE VIDA, YA ESTÁN TOTALMENTE CASI OBSOLETO, PORQUE INCLUSO CUANDO SE TAPA FILTRA A LAS OFICINAS DE LA POLICÍA NACIONAL, POR LO QUE SE DEBERÍA CAMBIARLO Y ASIGNARLE UN PRESUPUESTO TAL COMO SE ASIGNADO A MERCADO CENTRAL Y ESO TAMBIÉN LOS COMPAÑEROS COMERCIANTES ESTÁN PIDIENDO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO INFORMA MANIFESTANDO, ES REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151, QUE DESDE EL MINISTERIO DE CULTURA APRUEBAN "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE AMORTIGUAMIENTO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS EN EL SECTOR CULTURA PRODUCIDOS EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 058-2020", EFECTIVAMENTE EN ESTE TIEMPO O EN ESTE MES QUE HA TRANSCURRIDO SE HAN IMPLEMENTADO VARIOS LÍNEAS DE APOYO QUE SE VIABILIZANDOSE EN EL SECTOR CULTURAL Y DADA UN POCO LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE LOS OPERADORES CULTURALES, ES QUE SE HA PRESENTADO SERIOS PROBLEMAS A NIVEL CULTURAL PERO LA CARACTERÍSTICA ES QUE AQUÍ EN PUNO DESDE EL AÑO PASADO LA PROVINCIAL DE PUNO HA HECHO EL REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE LOS AGENTES CULTURALES Y DÁNDOSE LA TIPOLOGÍA QUE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA QUE DESARROLLA Y ESO HA FACILITADO, Y TAL COMO FUERON ALGUNOS PROBLEMAS Y QUE OTRAS REGIONES SE ESTÁN PRESENTANDO PUEDA REFLEJARSE EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EFECTIVAMENTE DESDE EL MINISTERIO DE CULTURA SE HAN PLANTEADO UNAS ACTIVIDADES MUY IMPORTANTES Y LO HAN DENOMINADO EN LOS DIÁLOGOS CULTURALES DESDE PUNO, EL PASADO 3 DE JULIO PRECISAMENTE HA SIDO EL SEGUNDO DIALOGO, DONDE SE HA EXPUESTO SOBRE EL QUE HACER EN EL SECTOR CULTURAL Y LA CULTURA EN NUESTRAS VIDAS PERSPECTIVAS DESDE PUNO Y ADEMÁS TENIDO UN ENLACE CON LA REGIÓN AYACUCHO SU MUNICIPALIDAD Y TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO, HA SIDO UN INTERCAMBIO CULTURAL MÁS QUE TODO AHÍ ELLOS Y A NIVEL DE TODO EL PERÚ NECESITABA CÓMO ERA EL SISTEMA ORGANIZATIVO AQUÍ EN LA REGIÓN, EN LA PROVINCIA DE PUNO EL TEMA CULTURA, SE HA EXPUESTO DE ACUERDO A TODO EL TRABAJO QUE SEA REALIZADO Y A LA INTENCIÓN DE POSITIVA DE LA ACTUAL GESTIÓN EN EL TEMA CULTURAL, ES QUE HA TENIDO UN IMPACTO IMPORTANTE EN NUESTRO TRABAJO QUE HA TENIDO UNA REPERCUSIÓN A NIVEL NACIONAL Y EL PASADO 3 DE JULIO PRECISAMENTE HA ESTADO EN ESTE DIALOGO CULTURAL, PARTICIPANDO LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO DE LICENCIA YOBANA MORALES ASÍ COMO EL SUB GERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE QUIENES HAN COMPLEMENTADO TODO ESTE TRABAJO QUE SE DESARROLLA DESDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y PARA EL PRÓXIMO 17 SE COMPLETA LO QUÉ ES LA TERCERA MESA DE ESTOS DIÁLOGOS CULTURALES, DÓNDE SE VA ESCUCHAR LAS VOCES FEMENINAS DESDE EL ESCENARIO CULTURAL PUNEÑO Y ESTO LO COMPARTEN A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL PORTAL DE QUE TIENE EL MINISTERIO DE CULTURA Y CREO CON ESTAS ACCIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL MINISTERIO HA DADO UNA BUENA MIRADA A LO QUE ES EL TRABAJO CULTURAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO, DE ES CUÁNTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA MANIFESTANDO, QUE EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA YA HA MANIFESTADO ANTERIORMENTE AMPLIAMENTE DE LAS LABORES QUE ESTAMOS REALIZANDO CON CARÁCTER DE FISCALIZACIÓN, INCLUSIVE SE ESTÁ VISITANDO PERMANENTEMENTE ALGUNAS ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA GESTIÓN SE CUMPLAN LOS PLAZOS Y CONSIGUIENTEMENTE EL SERVICIO PÚBLICO SEA EFICIENTE, Y DENTRO DE ESTAS VISITAS CONSTANTES SE HA PODIDO APRECIAR QUE EL AÑO PASADO 2019, SE HA AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO UNA TRANSFERENCIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, ES LAMENTABLE DECIR QUE HASTA AHORA NO SE EJECUTA ESTA AUDITORÍA, ESTAMOS A LA FECHA EN EL MES DE JULIO, Y LA PREGUNTA ES ¿POR QUÉ NO SE EJECUTA?, POR LO QUE SE HA HECHO UN SEGUIMIENTO PARA VER EL RESULTADO DE ESE INFORME QUE SE DEBÍA TENER DE MANERA OPORTUNA, SI EN EL SUPUESTO CASO QUE HUBIERA ALGUNA IRREGULARIDAD, PARA PODER DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, EN ESE SENTIDO SE HA HECHO EL SEGUIMIENTO CON EL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, COMO COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y NO SE HA HECHO EFECTIVO LA TRANSFERENCIA DE TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO SOLES, QUE ES LA CONTRAPARTE DIRÍAMOS DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, POR LO QUE SE SOLICITA A QUE SE TOME LA DEBIDA NOTA DE ESTE ASUNTO PORQUE VA VENCER EL AÑO Y NO TENEMOS EL INFORME, PORQUE SABEMOS PERFECTAMENTE QUE LOS INFORMES DEBEN EMITIRSE DENTRO DEL PLAZO QUE CORRESPONDE, NO SIRVE SI ES QUE ES EXTEMPORÁNEO, POR LO QUE ESO ES LA PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL. Y EL OTRO ASPECTOS QUE SE DEBE DE PRECISAR TAMBIÉN ES COMO SE HA MENCIONADO POR LA OTRA PARTE EN UN INFORME AMPLIO, POR LO QUE SE SOLICITARÍA A QUE TODO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE VIENE REALIZANDO A TRAVÉS DE LOGÍSTICA SE AGILICEN Y SI ES POSIBLE SE EMITA UN MEMORÁNDUM MÚLTIPLE A TODAS LAS GERENCIAS A EFECTO DE CUMPLIR LOS PLAZOS INCLUIDO AQUELLO QUE HEMOS TENIDO REUNIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO. ES CUANTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA RESPECTO A LA VISITA REALIZADA AL COMEDOR LOS ANDES CANCHARANI, DONDE SE HA PODIDO VERIFICAR Y SE HA PODIDO REUNIRNOS CON LAS MADRES DE FAMILIA Y EL PRESIDENTE DEL BARRIO PARA PODER IMPLEMENTAR ESTE COMEDOR, ALLÍ SE HA TENIDO DIFERENTES PEDIDOS, QUE TAMBIÉN SE DARÁN A CONOCER EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS PERO QUE SI PUEDEN SER ATENDIDOS Y QUE ES MUY IMPORTANTE, ASÍ MISMO SE HA HECHO LA DISTRIBUCIÓN DE KITS DE BIOSEGURIDAD A TODOS LOS COMEDORES DE PUNO Y TAMBIÉN A UNO DE TIQUILLACA, Y COMO SE SABE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS TRIMESTRALES QUE YA SE HIZO NO PARA LOS MESES DE JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE, RESPECTO AL VASO DE LECHE EL 27 Y 30 DE JULIO SE VA A DISTRIBUIR LO QUE CORRESPONDE A JUNIO Y JULIO, POR LO QUE YA ESTARÍAMOS AL DÍA, TAMBIÉN SE DEBE DE INFORMAR AL PLENO, TAL COMO SE HA LEÍDO EL ACTA, SE PIDIÓ QUE SE CONFORME LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN ALTO RIESGO Y QUE SEA YA SE ESTÁ TRABAJANDO ESTA RED, Y QUE DEBÍA SER ENCAMINADA POR MIDIS, EN LA PRIMERA REUNIÓN QUE CONVOCÓ LA MUNICIPALIDAD Y EL GRAN AUSENTE FUI MIDIS Y SOLAMENTE FALTARÍA ESO PARA CONSOLIDAR, ESTO TAMBIÉN NOS DA LUGAR QUE EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, QUÉ ES RESPONSABLE LA LICENCIADA GLADYS CONDORI QUISPE, SE HAN PROGRAMADO DIFERENTES ACCIONES PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y SIENDO ASÍ UNA ACTIVIDAD MUY IMPORTANTE, ENCABEZADA POR NUESTRO SEÑOR ALCALDE EL DÍA JUEVES QUE SE HA VISITADO EL PENAL PARA OTORGAR MANTAS, JABÓN LÍQUIDO PARA SESENTA Y OCHO ADULTOS MAYORES Y ADEMÁS DE ESTO SE HA VISTO LA NECESIDAD QUE TODAVÍA SIGUE FALTANDO MAYOR CANTIDAD FRAZADAS POR ESTA TEMPORADA QUE A TODOS NOS ESTÁ AZOTANDO DEL PROFUNDO FRÍO E INTENSO. ASIMISMO SE TIENE PROGRAMADA LA ENTREGA DE FRAZADAS A LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES ESPECIALMENTE A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON PENSIÓN 65, ASÍ COMO TAMBIÉN IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD COMO BARBIJOS, JABÓN LÍQUIDO Y FRAZADAS, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE HA VISITADO LAS OBRAS INCONCLUSAS QUE ESTÁ EJECUTANDO LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, LA PRIMERA VISTA FUE A LA OBRA MEJORAMIENTO EL SERVICIO VIAL BARRIO SAN PEDRO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, CONCRETAMENTE EL JIRÓN JORGE CHÁVEZ PRIMERA Y SEGUNDA CUADRA, FUNCIÓN TRANSPORTE URBANO, EJECUCIÓN 120 DÍAS, ESTA OBRA DEBE CONCLUIR EL 20 DE OCTUBRE, EL DÍA QUE SE HA VISITADO SOLAMENTE SE HA PODIDO UBICAR AL MAESTRO DE OBRA Y UN INGENIERO Y NO ESTUVO EL INGENIERO RESIDENTE, PROBLEMAS DETECTADOS EN ESTA OBRA, SE HA DETECTADO QUE ESTABAN TRABAJANDO TRES VOLQUETES, UN TRACTOR ORUGA Y UN CARGADOR, EN CUANTO CONCIERNE AL PROBLEMA ES REFERENTE AL COMBUSTIBLE, PARA REALIZAR TRABAJOS EN ESTA OBRA SE TIENE QUE RECOGER COMBUSTIBLE DE UN GRIFO DE INGRESO A JAYLLIHUAYA, PARA TRAER EL COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA SE TIENE QUE TRAER EN CILINDRO ES MÁS NO CUENTAN CON UNA CAMIONETA, LO CUAL LA VISTA FUE POR TREINTA MINUTOS Y NO LLEGABA COMBUSTIBLE Y EL CARGADOR FRONTAL NO TENÍA COMBUSTIBLE Y DE ANTE MANO LOS TRES VOLQUETES SE ENCONTRABAN PARADOS, POR LO QUE EN LA ESTACIÓN DE PEDIDOS SE VA FORMULAR ESTAS OBSERVACIONES. LA SEGUNDA OBRA QUE SE HA VISITADO ES LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO VIAL JIRÓN LA OROYA, PROGRAMACIÓN 60 DÍAS, ESTA OBRA DEBE CONCLUIR EL 30 DE AGOSTO SEGÚN INFORMACIÓN DEL INGENIERO RESIDENTE. LA TERCERA OBRA QUE SE HA VISITADO ES EL QUÉ MÁS PROBLEMAS TRAE, ES EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, QUE INICIA DEL JIRÓN BRANDEN Y DEBE DE TERMINAR EN LA AVENIDA FLORAL, OBRA QUE TODAVÍA LE FALTA LA CAPA ASFÁLTICA, TIENE PROGRAMADO PARA 60 DÍAS Y ESTA OBRA SE DEBE ENTREGAR EL 30 DE AGOSTO SEGÚN INFORMACIÓN DEL INGENIERO RESIDENTE, POR LO QUE SE DA A CONOCER QUE ESTAS SON LAS OBRAS QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN, POR OTRO LADO SOLICITAR QUE A VECES EN LAS EMISORAS SE DA QUE EN LAS OBRAS NO ESTÁN TODAVÍA EN PROCESO DE EJECUCIÓN, POR LO QUE SE INFORMA QUE LAS OBRAS SI ESTÁN EN EJECUCIÓN, POR LO QUE SE DEBE DE HACER MAYOR DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL. ES CUENTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA MANIFESTANDO QUE TUVO VARIAS REUNIONES DE LOS CUALES DOS DE ELLAS SON DE IMPORTANCIA PARA INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO, EL PRIMER INFORME, ES QUE ESTA REGIDURÍA JUNTO CON OTRO REGIDOR SE VISITÓ A LA FERIA MÁS CONOCIDA COMO "CACHINA" A PEDIDO DE LOS COMERCIANTES EN LA CUADRA ESPECÍFICAMENTE QUE QUEDA PARALELA AL MERCADO UNIÓN Y DIGNIDAD HAY PROBLEMAS CON LOS VECINOS QUE NO QUIEREN QUE ESTOS COMERCIANTES PUEDAN VENDER SUS PRODUCTOS LOS DÍAS JUEVES EN ESE LUGAR, ADEMÁS INFORMAR PRIMERAMENTE QUE DE ESTE PROBLEMA TIENE CONOCIMIENTO EL SUBGERENTE Y EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD, SIN EMBARGO POCO O NADA HAN HECHO PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA Y MÁS BIEN SE NOS DIO LA INGRATA NOTICIA, DE QUE, LOS VECINOS INCLUSO AFIRMAN QUE HAY AUDIOS EN DONDE ESTOS SEÑORES ESPECÍFICAMENTE EL SEÑOR SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PONE EN CONTRA A LOS VECINOS CON LOS COMERCIANTES, TENIENDO REUNIONES CON LOS VECINOS Y MUY APARTE A LOS COMERCIANTES LLEVANDO DE REPENTE POSICIONES QUE PUEDEN ENFRENTARLOS A ESTOS DOS GRUPOS Y DE ELLO HAY UN ACTA EN DONDE AFIRMAN O QUE HAYA AUDIOS Y TODO ELLO, POR LO QUE, LOS MÁS LLAMADOS A SOLUCIONAR ESTA CLASE DE ACCIONES SON LOS FUNCIONARIOS EN ESTE CASO LOS GERENTES Y LOS SUBGERENTES, HACEN QUEDAR REALMENTE MAL LAS ACCIONES QUE SU PRESIDENCIA DEL CONCEJO TAN ESTRATÉGICAMENTE ESTÁ LLEVANDO A CABO Y POR FALTA DERREPENTE DE UNA CAPACIDAD DE DIALOGO DE UNA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, ES QUE LA GESTIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR EL ORDENAMIENTO DE LAS CALLES Y POR LA SEGURIDAD FRENTE A LA PANDEMIA QUE ESTAMOS NOSOTROS VIVIENDO, SE QUEDE EN ESTA CLASE DE ACCIONES DE PELEAS DE DICHOS Y QUE AL FINAL HACEN QUEDAR MAL A SU NOMBRE COMO ALCALDE DE ESTA PROVINCIA Y A LA MUNICIPALIDAD. EL SEGUNDO INFORME VA MÁS QUE TODO ES PARA PONER EN CONOCIMIENTO AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DEL ACOSO POLÍTICO QUE ESTÁ VIVIENDO TRES MUJERES AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, EN ESTE CENTRO POBLADO HAY PROBLEMAS ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES, SIN EMBARGO HASTA EL MOMENTO NO HAY UNA RESOLUCIÓN QUE DIGA QUE ÉSTAS MUJERES HAYAN DEJADO DE SER AUTORIDADES, POR LO QUE, SE ESTÁ PROHIBIENDO QUE ELLAS PUEDAN EFECTUAR SUS FUNCIONES COMO AUTORIDADES MUJERES, CERRÁNDOLES LA MUNICIPALIDAD AGREDIÉNDOLAS FÍSICA Y PSICOLÓGICAMENTE, NO PERMITIENDO SU EJERCICIO POLÍTICO COMO UN DERECHO DE

LA PERSONA QUE CONSTITUCIONALMENTE TENEMOS TODA PERSONA, EN ESTE CASO DA MUCHA PENA INFORMAR ELLO Y QUE HASTA EL MOMENTO LA MUNICIPALIDAD TENGA CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTÁ PASANDO Y NO EMITA NINGÚN PRONUNCIAMIENTO O COMUNICADO DE LO QUE ESTÁN SUFRIENDO ESTAS TRES MUJERES AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, ADEMÁS PONER EN CONOCIMIENTO ESO Y ES MÁS PONER EN CONOCIMIENTO PARA REALIZAR LA DENUNCIA RESPECTIVA ACERCA DE LO QUE ESTÁN VIVIENDO ESTAS TRES MUJERES AUTORIDADES, ES CUANTO PUEDE INFORMAR AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR REDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, HACE DE CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE EFECTIVAMENTE RATIFICA LA VERSIÓN DE LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, QUE EL DÍA JUEVES, SE HA RECIBIDO MUCHAS QUEJAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS, EN PRIMER LUGAR EMPEZAR POR LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SUS DIRECTIVAS EL CUAL SE REFIERE A LOS COMERCIANTES DE MERCADO CENTRAL Y BELLAVISTA, QUE ESTÁN MUY DESCONTENTOS CON EL TRABAJO QUE REALIZA EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO, SEGURAMENTE LOS DOCUMENTOS HAN LLEGADO A SU DESPACHO DE ALCALDÍA, POR LO QUE SE SOLICITA A QUE SE PUEDA DAR LA EVALUACIÓN, PORQUE COMO ALCALDE, DISPONE AL PERSONAL QUE DEBE DE REPRESENTARLOS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN, DE COORDINACIÓN PRINCIPALMENTE PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑARSE CON LA NORMALIDAD DEBIDA. EN SEGUNDO LUGAR EL DÍA JUEVES, INFORMAR CON MUCHA INDIGNACIÓN Y MUCHO MALESTAR SE HA VISTO DE QUE FALTA UNA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS POR PARTE DEL GERENTE Y SUBGERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SE AUTORIZARON LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDO USO EN TODAS LAS CUADRAS PARA LA FERIA DE CACHINA LOS DÍAS JUEVES, Y ES CIERTO POR UN SOLO DÍA, SIN EMBARGO DESDE BELLAVISTA, SE HA HECHO EL RECORRIDO HASTA LA ÚLTIMA CUADRA DE LOS CUALES NO HABÍA NINGÚN INCONVENIENTE, SIN EMBARGO EN UNA CUADRA LOS VECINOS CON LOS COMERCIANTES ESTÁN DISCUTIENDO, ESTÁN AL PUNTO DE IR A LOS GOLPES, ADEMÁS LA SUGERENCIA ACTIVIDADES ECONÓMICAS CONJUNTAMENTE CON SUS ESPECIALISTAS Y SU PERSONAL, PODÍAN RESOLVER, EN VISTA QUE ELLOS YA HABÍAN INSTALADO UNA MESA DE DIÁLOGO. Y CÓMO ES POSIBLE QUE NO RECURRAN AL LLAMADO LOS GERENTES Y SUB GERENTES CUANDO LA INSTITUCIÓN SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y QUE ELLOS BIEN LO PODÍAN SOLUCIONAR. SIN EMBARGO SE HA TENIDO QUE RECOGER LAS PETICIONES DE AMBAS PARTES, DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE NUEVA ESPERANZA Y LOS VECINOS. SIN EMBARGO SEÑALA QUE NO ESTÁN SOLUCIONANDO LOS PROBLEMAS Y QUE ESTÁN HACIENDO QUEDAR MAL A LA GESTIÓN, AL CONCEJO MUNICIPAL Y EN SI A LA MUNICIPAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, TAMBIÉN SE HARÁ LLEGAR LOS DOCUMENTOS POR ESCRITO, PORQUE TAMBIÉN TENEMOS QUE AVALAR ESTOS INFORMES CON LA DEBIDA DOCUMENTACIÓN, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, INFORMA QUE COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, SE HA ESTADO EN TODO MOMENTO A LO LARGO DE ESTE PROCESO INCLUSO DESPUÉS DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA PARTICIPANDO DE TODAS LAS ACTIVIDADES, TANTO CON LA GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, SE HA ESTADO PERMANENTEMENTE VISITANDO EL TRABAJO CONJUNTO QUE REALIZAN LAS DIFERENTES SUGERENCIAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS CON EL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL TEMA DE PARQUES Y JARDINES, EL TEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA, ASIMISMO ACLARAR AL TEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN VISTA QUE HACE INSTANTES SEÑALARON Y PRETENDIENDO HACER VER UN MAL TRABAJO DENTRO DE ESTA SUB GERENCIA, EL SUSCRITO HA VISITADO INCLUSIVE DE NOCHE DE DÍA HA ESTADO PRESENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES, ES MÁS CON LOS COLEGAS QUE PERTENECEN A ESTA COMISIÓN ORDINARIA, POR LO QUE PARECE ALGO INJUSTO NO CONCEBIR O NO TENER EN CUENTA CUÁLES SON NUESTRAS FUNCIONES COMO REGIDORES, EN VISTA QUE SE TIENE UNA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES QUE NOS DA FACULTADES Y NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA MEZCLAR EL TEMA DE EJECUTIVO, LOS REGIDORES NO TIENEN NINGUNA LABOR EJECUTIVA Y ESTO INCLUSO ES TIPIFICADO COMO UN DELITO, POR LO QUE NO ES JUSTO QUE ALGÚN MIEMBRO ESTE CONCEJO SE ESTÉ DEDICANDO A HOSTIGAR, TOMAR FOTOS, FILMACIONES Y HACIENDO CREER DE QUE LOS ENEMIGOS EN ESTE MOMENTO DE LA POBLACIÓN SON EL CUERPO DE SERENAZGO, EL HECHO DE QUE

SE HAYA TOMADO POR UN TEMA HUMANO PRINCIPALMENTE, EL DE TRASLADAR A UNA PERSONA NO PUEDE SER DE NINGUNA MANERA UN MEDIO PARA PODER ESTAR SUGIRIENDO O PRESUMIENDO INCLUSO, TRAENDO AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – OCI, A FIN DE HACER QUEDAR MAL Y PRINCIPALMENTE LA LABOR HUMANITARIA, POR LO QUE EL SUSCRITO ES RESPONSABLE Y ENTENDIÉNDOSE INCLUSO LA POBLACIÓN HA SALUDADO EL PAPEL QUE ESTÁ CUMPLIENDO EN ESTE MOMENTO, NO SOLAMENTE EL CUERPO DE SERENAZGO, SINO TAMBIÉN DE LIMPIEZA PÚBLICA, ES CUANTO SE PUEDE INFORMAR PARA PODER ESCLARECER DE QUE COMO REGIDORES SE TIENE FACULTADES DETERMINADAS Y NO PUEDE DE NINGUNA MANERA TENER INJERENCIA EN EL TEMA EJECUTIVO.

IV. ESTACION PEDIDOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: MANIFIESTA, QUE A RAÍZ DE LA EMISIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020, SE HA TRANSFERIDO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SOLES A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS LOCALES Y QUE SE HA TENIDO ACCESO HAY MÁS DE CINCUENTA Y TRES (53) VÍAS REAJUSTADO Y ESO ES UNA GRAN NOTICIA, SIN EMBARGO SE CONSIDERA QUE TAMBIÉN EN ESTE TRAMO ESTÁ CONSIDERADO EL TRAMO A CANCHARINI QUE INICIALMENTE NO ESTABA, POR LO QUE SE REITERA QUE ESTE PEDIDO ES MUY IMPORTANTE, QUE SE HAYA CONSIDERADO Y SE DEBE TENER PRESENTE QUE DE SU EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE ESTA ORGANIZACIÓN VIENE TRAMITANDO SU PLANEAMIENTO INTEGRAL. EL SEGUNDO PEDIDO VA REFERIDO A LA REUNIÓN QUE SE TUVO AYER EN LA MAÑANA CON LA GERENCIA TRANSPORTE Y EL SUSCRITO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE, Y SEGÚN EL INFORME DE ESTA GERENCIA, ACTUALMENTE SE CUENTA CON VEINTIUNO (21) INSPECTORES DE LOS CUALES SEIS (6) SON NOMBRADOS Y DIEZ (10) CONTRATADOS, QUE TRABAJAN EN TURNOS, LASTIMOSAMENTE ESTOS INSPECTORES NO SE DAN ABASTO EN ZONAS COMO EN JAYLLAHUAYA, SALCEDO, ALTO PUNO, URUS CHULLUNI, DÓNDE SON LOS EXTREMOS Y DONDE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO TRANSPORTE URBANO NO CUMPLEN SU RUTA, ENTONCES NOS INFORMA EL SEÑOR GERENTE QUE HAN SOLICITADO EN SU MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL POI, LA SUMA DE SESENTA Y CINCO MIL SOLES (S/ 65,000.00) Y SÓLO LES HAN TENDIDO LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MIL SOLES (S/ 35,000.00), SIN EMBARGO GENERAN MÍNIMO DIEZ MIL SOLES (S/ 10,000.00) DIARIOS POR CONCEPTO DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO. POR LO QUE SE SOLICITA DE QUE SE LE AMPLÍE A NOMBRE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES QUE SON INTEGRADOS POR LOS REGIDORES ROGELIO PACOMPEA PÁUCAR EL REGIDOR CARMELO ALEJO MAITA, A FIN DE QUE ESTA GERENCIA SE PUEDA POTENCIAR PORQUE EN ESTE MOMENTO ES EL ÓRGANO QUE VIENE SIENDO MÁS CRITICADO POR TODA LA CIUDADANÍA Y HASTA PEDIDO EL CAMBIO DEL SEÑOR GERENTE Y CREO QUE CUANDO NO SE TIENE LOS ELEMENTOS NECESARIOS NO SE PUEDE TRABAJAR ADECUADAMENTE. COMO TERCER PEDIDO SE HA VISITADO CONJUNTAMENTE CON REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR AL PROYECTO BAHÍA, SEGÚN EL PIA TIENE UN PRESUPUESTO DE DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y DOS SOLES (S/. 226.072.00) Y EN EL PIM, TIENE LA SUMA DE DOSCIENTOS TRES MIL SOLES (S/. 203,000.00) VIÉNDOSE EL RECORTE PRESUPUESTAL, PERO SIN EMBARGO SE HA VISTO QUE NO TIENE UN PLAN DE TRABAJO POR LO QUE SÓLO SE HA DEDICADO A HACER EL MANTENIMIENTO DE LOS KAISER Y LO MÁS GRAVE DE ESTE PROGRAMA, TIENE EL CARÁCTER DE DESCENTRALIZADO COMO EL IVP, QUE NI SIQUIERA DEPENDE ESTRUCTURALMENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y TAN SOLAMENTE DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA ALCALDÍA, PUES NO ESTÁ REALIZANDO ACCIÓN ALGUNA IMPORTANTE, ES MÁS CUYOS COMBUSTIBLES CREO QUE ESTÁN UTILIZANDO LOS DE PEOME, ASÍ COMO DE MANTENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES, POR LO QUE DEBE DECLARARSE EN REORGANIZACIÓN ESTE PROGRAMA BAHÍA DE LA MUNICIPALIDAD O EN TODO CASO SE DEBE DE CERRAR EN VISTA QUE NO SE ESTÁ TRABAJANDO COMO TAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPE: MANIFIESTA, QUE VA CONCLUIR CON EL INFORME DE LA OBRA DE ALTO PUNO, POR LO QUE NO SE PUEDE DAR EL CASO DEL LLEVAR COMBUSTIBLE DE UN GRIFO QUE ESTÁ A LA ENTRADA A JAYLLIHUAYA HASTA ALTO PUNO, SOLCITO A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO A SÉ QUE DISPONGA SU AUTORIDAD PARA QUE SE HAGA LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PORQUE EN ALTO PUNO HAY GRIFOS, POR LO QUE NO SE CREE QUE SEA MEJOR RECOGER EL COMBUSTIBLE EN JAYLLIHUAYA QUE EN ALTO PUNO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA SUBGERENCIA DE

LOGÍSTICA, PARA QUE HAGA LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS Y QUE SE HAGA EL RECOJO DE COMBUSTIBLE SEA LO MÁS CERCANO POSIBLE PARA ESA OBRA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: SOLICITA A QUE SE DÉ LA CELERIDAD DEL CASO LA VERIFICACIÓN EN VISTA QUE YA TIENE UNA CERTIFICACIÓN DE UNA TRANSFERENCIA PENDIENTE PARA COMPLETAR EL OBJETO DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE LA CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA INICIE DE MANERA RÁPIDA LA ACCIÓN DE CONTROL PENDIENTE, EN VISTA QUE VIENE PASANDO LOS DÍAS Y NO SE TIENE ESTA TRANSFERENCIA DE LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA SUPERVISIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, SE EXIJA, QUE A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE SE CONTROLE EL CUMPLIMIENTO DE RUTAS Y CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE LOS TRANSPORTISTAS DE SERVICIO INTERURBANO COMBIS Y EXHORTAR A ESTOS SEÑORES TRANSPORTISTAS QUE NO SE APROVECHEN DE ESTA CRISIS SOCIAL ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PUEBLO PARA COBRAR PASAJES EXCESIVOS, QUE TAMBIÉN LOS TRANSPORTISTAS SON PARTE DE NUESTRO PUEBLO. EN SEGUNDO LUGAR REINTEGRAR EL PEDIDO QUE EN VARIAS OPORTUNIDADES SE VIENE REALIZANDO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO MERCADO HUAJSAPATA, ES UNA PENA, TENIENDO UNA INFRAESTRUCTURA DE UN MERCADO Y HASTA LA FECHA NO ENTRA EN FUNCIONAMIENTO, A PESAR DE SU COMPROMISO EN DIFERENTES ENTREVISTAS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES QUE LE HICIERON, EN DONDE COMO ALCALDE SE COMPROMETIÓ A QUE MUY PRONTO IBA A INGRESAR EN FUNCIONAMIENTO ESTE MERCADO, PERO QUE HASTA LA FECHA NO SE HACE EFECTIVO, NO SE HACE REALIDAD, CREO QUE ESTO, NO ES CORRECTO PARA NUESTRO PUEBLO QUE HOY MÁS QUE NUNCA EN ESTA PANDEMIA NECESITA DE MERCADOS DESCENTRALIZADOS DONDE LOS COMERCIANTES PUEDAN VENDER SUS PRODUCTOS CON SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTEGIDO DE LA LLUVIA, DEL FRÍO, DE LA CALOR Y PROTEGIDOS EN ESPECIAL DEL COVID-19, ESTA OBRA PARA CONOCIMIENTO HA SIDO UN ESFUERZO DE TODOS LOS BARRIOS DEL CONO OESTE, QUE EN UN PRINCIPIO SE HIZO LA EXPROPIACIÓN Y LUEGO LA CONSTRUCCIÓN EN EL GOBIERNO DEL EX ALCALDE MUNICIPAL LUIS BUTRÓN CASTILLO, CON QUÉ FINALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE ES EXCLUSIVO ESA INFRAESTRUCTURA, EXCLUSIVAMENTE PARA UN MERCADO Y QUE HASTA LA FECHA NO INGRESA EN FUNCIONAMIENTO, LO CUAL ESTA REGIDURÍA DERREPENTE SEÑALAR QUE ESTÁ CANSADO DE EXIGIR EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE MERCADO, ASIMISMO CREO QUE ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES MERCADOS EN LAS DIFERENTES ZONAS TANTO EN ALTO PUNO, COMO EN JAYLLIHUAYA, SALCEDO, SAN JOSÉ, PARA DESCENTRALIZAR EL COMERCIO QUE ESTÁ AGLOMERADO EN LA PARTE CÉNTRICA DE NUESTRA CIUDAD, NO SÉ SI ESTO TAMBIÉN ES UNA VISIÓN QUE TIENE SU PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE LO QUE SUCEDE CON EL COMERCIO AMBULATORIO, DE LO QUE SUCEDE CON LOS COMERCIANTES EN LOS DIFERENTES MERCADOS, FERIAS SABATINAS, LAS FERIAS ITINERANTES, POR LO QUE SE NECESITA MERCADOS DESCENTRALIZADOS EN LOS SECTORES QUE SE HA MENCIONADO, DEL MISMO MODO SOLICITARLE UNA MAYOR CELERIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE VIENEN ENCAMINANDO PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON NUESTRO PUEBLO, CON SU DESARROLLO, CON SU SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO, EL PUEBLO NO CONOCE Y ES NECESARIO INFORMAR QUÉ PROYECTOS TIENE EN CARTERA NUESTRA MUNICIPALIDAD, PROYECTOS DE ENVERGADURA DE LOS CUALES EL POBLADOR PUNEÑO NO CONOCE Y NECESARIO HACER LA INFORMACIÓN. EN CUANTO AL TRÁMITE DOCUMENTARIO QUE SE VIENE REALIZANDO LOS DIFERENTES DIRIGENTES DE LOS BARRIOS NO SE LES DA LA CELERIDAD, EN ESE ENTENDER QUE ES NECESARIO QUE LOS TRÁMITES SEAN MÁS RÁPIDOS, MÁS ÁGILES Y LAS RESPUESTAS SEAN TAMBIÉN CONCRETAS, SIN MEDIAR UNA FALSA EXPECTATIVA EN LOS DIRIGENTES DE LOS BARES QUE TIENEN EXIGIR SOBRE SUS PROYECTOS QUE VIENEN ENCAMINANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: MANIFIESTA QUE A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, HACER EL PEDIDO DE FORMALIZACIÓN DE LA RED DE VOLUNTARIADO PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, PARA PODER INICIAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA ATENCIÓN DIRECTA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NOS

NECESITAN, ASIMISMO ESTA RED ESTÁ SIENDO IMPULSADA DESDE TAMBIÉN EL APOYO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL ESPECÍFICAMENTE POR LA DOCTORA MARGOT DE LA RIVA, QUIEN SE UNE A ESTA CAMPAÑA DE GERONTOLOGÍA QUE APOYA A NUESTROS ADULTOS QUE NOS NECESITAN, ESTE SENTIDO SE SOLICITA A QUE SE FORMALICE ESTA RED Y SE INICIAN ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD. EL SEGUNDO PEDIDO ES EN RELACIÓN A LOS TANQUES DE AGUA ROTOPLAS QUE HAN SIDO ASIGNADOS A LOS COMEDORES POPULARES, POR LO QUE SABEMOS, QUE EN LAS GESTIONES ANTERIORES SE LES HA DADO ESTOS ROTOPLAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, POR LO CUAL SE SOLICITA QUÉ ES ESTOS PASEN COMO UN BIEN DE LOS COMEDORES POPULARES, PORQUE NO PUEDEN DE ESTA MANERA SIENDO USADOS, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN HAY TRES ROTOPLAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE DEL NIÑO Y HAY DOS COMEDORES POPULARES QUE SE HA DENOMINADO COMEDORES SALUDABLES MUNICIPALES, QUE NECESITAN ESTOS ESTOS DOS ROTOPLAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SERÍA EL NUEVO COMEDOR QUE SE ESTÁ IMPLEMENTADO EN LA ISLA DE LOS UROS Y EL NUEVO EL NUEVO COMEDOR QUE SE ESTÁ TAMBIÉN IMPLEMENTANDO EN EL COMEDOR LOS ANDES CANCHARANI, ESTOS ROTOPLAS PODRÍAN SER ASIGNADOS Y AYUDARÍAN MUCHO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS YA QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DEPÓSITO EN EL PARQUE EL NIÑO, ENTONCES PEDIMOS QUE SEAN TRANSFERIDOS PARA EL USO A LOS COMEDORES POPULARES, ASIMISMO PEDIMOS TAMBIÉN NUESTRO TERCER PEDIDO SERÍA SOBRE EL BONO QUE SE HABÍA PEDIDO PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD QUE ESTÁ EN PRIMERA LÍNEA Y ESTAMOS SEGUROS QUE YA ESTÁ A PUNTO DE OTORGARSE Y LO QUE PEDIMOS ES QUE SE ACELEREN ESTOS TRÁMITES. EL ÚLTIMO PEDIDO, ES QUE SE CONTINÚE CON ESTE PROYECTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON UN IOARR, ESTE PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ANTENAS QUE POSIBILITARÍA A LA DOTACIÓN DE INTERNET A LOS LUGARES MÁS ALEJADOS DE NUESTRO DISTRITO Y ASÍ PODRÍAMOS CONTRIBUIR DIRECTAMENTE CON LA EDUCACIÓN PORQUE SABEMOS QUE TODAS LAS ACCIONES QUE SE HACEN A FAVOR DE EDUCACIÓN TIENEN ALTOS RESULTADOS EN EL DESARROLLO HUMANO DE NUESTRA POBLACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: AL RESPECTO SOLICITA, A QUE SE ATIENDA Y SE COORDINE Y QUE COMUNIQUEN Y QUE SOLUCIONES LOS PROBLEMAS EN LOS COMERCIOS YA QUE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA MUY SENSIBLE Y QUE LOS FUNCIONARIOS. SEGUNDO PEDIDO, ES UN INFORME DE AUTORIZACIÓN OFICIAL DE VIAJE DE NÚMERO 002-2020, SI BIEN ES UN APOYO SOCIAL Y HUMANITARIO, NO ESTOY EN DESACUERDO, Y SI SE ESTÁ TRABAJANDO EN FORMA IDEAL COMO LO MANIFIESTA, CREO QUE NO DEBERÍA INCOMODARSE. OTRO PEDIDO ES EL INFORME DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS SEGÚN EL CENSO, NECESITAMOS SABER SUS EXPERIENCIAS DE TRABAJO PARA HACER EFECTO MULTIPLICADOR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICHAR LEANDRO TIPO QUISPE: MANIFIESTA QUE VA COINCIDIR CON ALGUNOS REGIDORES QUE YA SOLICITARON Y SE HA HECHO UNA SOLICITUD ESCRITA AL GERENTE MUNICIPAL, SOBRE EL TEMA DE LA DESACTIVACIÓN DEL PROGRAMA BAHÍA Y REVISANDO TODO LOS DOCUMENTOS INCLUSO RESOLUCIONES Y OBJETIVOS CON LA QUE HA SIDO CREADO ESTE PROGRAMA, ACTUALMENTE YA NO CUMPLE CON NINGUNA META EN TODO CASO QUE TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES MÁS BIEN POR EL CONTRARIO HAY UNA DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y ESTO INCLUSO HA GENERADO MALESTAR EN LOS PROPIETARIOS DE RESTAURANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PUERTO MUELLE INCLUSO CON LA ASOCIACIÓN DE LANCHEROS DE PUERTO MUELLE, EN VISTA DE QUE EL PROGRAMA HABÍA DE AQUÍ UN TIEMPO, SE HA DEDICADO ADMINISTRAR LOS BAÑOS DEL PUERTO MUELLE Y QUE TAMBIÉN SE HAN DEDICADO VER EL COMERCIO AMBULATORIO EN EL PUERTO MUELLE Y LO QUE EXTRAÑAMENTE HAGA LOS COBRÓ A CADA PUESTO DE ESTOS RESTAURANTES QUE SE ENCUENTRAN ALLÁ Y CUANDO TENEMOS NOSOTROS LA SUGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ESTÁ DESTINADO A ESTA FUNCIÓN, POR LO QUE NO SE VE PORQUÉ RAZÓN HASTA EL DÍA DE HOY SE SIGUE PONIENDO INCLUSO EN UNA CONVOCATORIA PARA PERSONAL PARA ESTE PROGRAMA, CUANDO NO CUMPLE NINGUNA FUNCIÓN COMO LO HAN EXPLICADO LOS COLEGAS REGIDOR ANTERIOR, INCLUSO NO SÉ PORQUE SE LE ASIGNA UNA MOTOCARGA, INCLUSO PERSONAL DE LIMPIEZA CUANDO TENEMOS UNA GERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE CUENTA CON UNA SUBGERENCIA DE LIMPIEZAS, POR LO QUE EL SUSCRITO SE SUMA A LA DESACTIVACIÓN, PESE QUE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO HABÍA JUSTIFICADO QUE NO CUMPLE HASTA EL DÍA DE HOY LOS OBJETIVOS QUE ERAN POR EJEMPLO, EL TEMA DE LA

RECUPERACIÓN DE LA BAHÍA INTERIOR HASTA EL DÍA DE HOY, INCLUSO EN LAS PUERTAS DE ESTE LOCAL DEL PROGRAMA BAHÍA QUE SE ENCUENTRA EN LA COSTANERA EN LA PARTE SUR, ESTÁN SIGUE LAS AGUAS RESIDUALES LLEGANDO AL LAGO TITICACA Y ESO ES ALGO INCONCEBIBLE E INCOHERENTE, TENIENDO UN PROGRAMA QUE ESTABA DESTINADO A TEMAS DE INVESTIGACIÓN PERO QUE LA ACTUALIDAD SE HA DEDICADO MÁS AL TEMA DE COBROS HACER LA FUNCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PESE A QUE INCLUSO LOS ASOCIADOS DE ESTOS RESTAURANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PUERTO MUELLE, HAN SOLICITADO EL INMEDIATO FUNCIONAMIENTO DE LOS BAÑOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA ZONA Y HASTA EL DÍA DE HOY NO SE DETERMINA PORQUE JUSTAMENTE ESTOS FUNCIONARIOS NO ESTÁN EN ESTE MOMENTO HABILITADOS O NO SE ENCUENTRAN TRABAJANDO, POR LO QUE NUEVAMENTE REITERA LA PETICIÓN QUE ESTE PROGRAMA DEBE DESAPARECER O DESACTIVARSE, Y SI SE AMERITA UN PROGRAMA GRANDE Y ESPECIAL QUE PUDIERA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EL TEMA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE MEGAPROYECTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO SERÍA BIENVENIDO, PERO ACTUALMENTE LAS RESOLUCIONES, LAS ORDENANZAS INCLUSO LOS ACUERDOS QUE TIENE ESTE PROGRAMA BAHÍA NO SE CUMPLEN Y NO ESTÁN DE ACORDE A NUESTRA REALIDAD. EN SEGUNDO PUNTO, TAMBIÉN SUMARSE A QUE LOS VECINOS NOS HAN HECHO ALCANCE DE ESTE BARRIO ROMET TÚPAC AMARU QUE SE ENCUENTRAN AL LADO SUR DEL TERMINAL TERRESTRE DONDE ELLOS EXIGEN QUE ESTA ÁREA VERDE HA SIDO DESTINADO PARA UN PARQUE RECREACIONAL MÁS NO PARA EL TRASLADO DE LOS COMERCIANTES QUE SE ENCUENTRAN LA FERIA SABATINA, SERÍA MUY BUENO DE QUE LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO PUDIERA ENTABLAR UN DIÁLOGO PERO NO SOLAMENTE CON UN COMPROMISO VERBAL, ESPEREMOS QUE SE PLASME A TRAVÉS DE DOCUMENTOS QUE NOS PERMITA INMEDIATAMENTE NO AGUDIZAR UNA CONFRONTACIÓN ENTRE HERMANOS PUNEÑOS, LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO SI HAY UNA NECESIDAD DEL BARRIO Y TAMBIÉN HAY UNA NECESIDAD DE LOS HERMANOS COMERCIANTES, ES QUE SE PUDIERAN LLEGAR A CONVERSAR Y SE PUDIERA EN ESTE MOMENTO PRIMAR EL DIÁLOGO Y SE PUDIERA DAR SOLUCIONES INMEDIATAS, SI BIEN ES CIERTO VA SER TEMPORAL PERO ESE TEMPORAL TENDRÍA QUE ESTAR EN UN ACTA A FIN DE QUE GARANTICE QUE INMEDIATAMENTE CONSTRUIDO EL PROYECTO DE ESTA PLATAFORMA MULTIUSO, INMEDIATAMENTE LOS VECINOS PUDIERAN DE HACER REITERATIVO SU PETITORIO QUE VIENE SOLICITANDO DESDE EL AÑO 2011, TAMBIÉN SE SUMA AL PETITORIO, DE QUE HASTA EL DÍA DE HOY ESTAMOS ESPERANDO QUE ESTE BONO, QUE HA SIDO PETICIONADO POR VARIOS COLEGAS REGIDORES EN LAS DIFERENTES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL OTORGAMIENTO ESTE BONO A NUESTRO PERSONAL QUE HA ESTADO DESDE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DE FORMA CONSTANTE LAS 24 HORAS, SE PUDIERA HACER EFECTIVO, ENTENDIÉNDOSE QUE YA EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN HA INFORMADO LA PREDISPOSICIÓN Y QUE SE PUDIERA HACER ESTE RECONOCIMIENTO, A FIN DE QUE HASTA EL DÍA DE HOY SEGUIMOS ESPERANDO EL TEMA DE QUE EL EJECUTIVO EL GOBIERNO CENTRAL PUDIERA HACER CUMPLIMIENTO O PUDIERA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA PROPUESTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN QUE SE ASIGNA UN PRESUPUESTO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES PARA QUE SE DÉ UN RECONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UN BONO TAN IGUAL COMO LO VIENEN HACIENDO PARA LA POLICÍA, EL INPE, EL EJÉRCITO Y TAMBIÉN PARA SECTOR SALUD, FINALMENTE COMO UN CUARTO PUNTO A QUE SE PUDIERA PLANTEAR EN LAS DIFERENTES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL TEMAS QUE VAYAN A SER RELEVANTES PARA NUESTRA POBLACIÓN, SI BIEN ES CIERTO EN ESTE MOMENTO GRACIAS A ESTA PANDEMIA HEMOS VISTO QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN EL SECTOR TRANSPORTE, NO CON INSTRUMENTOS QUE NOS APOYEN. A REGULAR NO SOLAMENTE EL PASAJE, SINO TAMBIÉN EL TEMA DE LAS RUTAS, Y YA UN REGIDOR HA EXPLICADO, HAY ALCALDES DE CENTROS POBLADOS QUE ESTÁN PREOCUPADOS DEL TEMA DE LOS INCREMENTOS PERO TAMBIÉN HABÍA QUE VER, QUE LABOR ESTÁN CUMPLIENDO O CUÁL ES EL AVANCÉ PRINCIPALMENTE DE LA REALIZACIÓN EN ESTE CASO DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS EN EL CASO DE LA GERENCIA DESARROLLO URBANO CUÁL ES EL AVANCE QUE TIENE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y REITERATIVOS EL TEMA DEL AGUA POTABLE, HASTA EL DÍA DE HOY, PESE A QUE EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS DIFERENTES SECTORES DE LOS VECINOS HAN DENUNCIADO DE QUE EL AGUA POTABLE ESTÁ VINIENDO DE MANERA TURBIA Y ESO HASTA EL DÍA DE HOY NO SE NOS EXPLICA PESE A QUE SOMOS COMO MUNICIPALIDAD EL ACCIONISTA MAYORITARIO Y EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO HA SIDO EN TODO CASO RATIFICADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL PARA QUE AL MENOS TENGAMOS UN INFORME ADMINISTRATIVO INCLUSO FINANCIERO, DE QUÉ MANERA SE ESTÁ CONDUCIENDO, PORQUE AL PARECER LA POBLACIÓN ENTIENDE DE QUE LA MUNICIPALIDAD RESPONSABLE A PESAR QUE EXISTIDO UNA SOLICITUD DE PEDIR EL SUBSIDIO DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE Y NO TENEMOS NINGUNA RESPUESTA Y SERÍA MUY BUENO DE QUE, EN CADA SESIÓN SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA SE PUDIERA PLANTEAR TEMAS QUE NO PASEN POR ALTO, EN VISTA QUE ESTAMOS CERCA EN CUMPLIR CON LA MITAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SIN EMBARGO SEGUIMOS TENIENDO PENDIENTES VARIOS INFORMES COMO ES EL TEMA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, EL

TEMA DE EMSA PUNO, POR LO QUE SE LE ROGARÍA, DE QUE, A FIN DE QUE PODAMOS EVITAR CONFLICTOS POSTERIORES, SE PUDO ERA IMPLEMENTAR CUANTO ANTES LOS INFORMES AL MENOS SI NO ES POR LA PRESENCIA DE ESTOS MIEMBROS QUE TAMBIÉN REPRESENTAN A LA MUNICIPALIDAD ANTE ESTAS INSTANCIAS AL MENOS UN INFORME ESCRITO, PORQUE SE ENTIENDE DE QUÉ NO PODEMOS TAMPOCO LOS REGIDORES PASARNOS POR PAÑO FRÍO ESTOS PROBLEMAS QUE TIENEN ESTAS OFICINAS O DE ESTAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN EN GRAN PARTE DE NUESTRA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE SE HA ESCUCHADO LOS INFORMES ATENTAMENTE, POR LO QUE SE VA DISPONER A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL SE IMPLEMENTE TANTO LOS INFORMES ASÍ COMO LOS PEDIDOS. DE LOS INFORMES PODEMOS RESCATAR QUE ESTO SE HA MATERIALIZADO TAMBIÉN PEDIDOS RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA A QUE SE CONSIDERE EL TRAMO RICARDO PALMA HASTA CANCHARANI INCLUSO HASTA EL KILÓMETRO SEIS, QUE ESTÁ CONSIDERADO EN ESTE DECRETO DE URGENCIA 070, Y EFECTIVAMENTE ESTE PEDIDO LO HA EFECTUADO EN FORMA PERSONAL Y AHORA LO ESTÁ TRANSMITIDO EN ESTE CONCEJO, Y SE LE HA TRANSMITIDO AL RESPONSABLE DE IVP PARA QUE PUEDA INCLUIR ESTA VÍA QUE CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO, DE IGUAL MANERA ESTÁ SOLICITANDO, A QUE SE IMPLEMENTE Y SE FORTALEZCA LOS INSPECTORES Y ES CIERTO QUE LA GERENCIA DE TRANSPORTES TIENE MUCHAS RESTRICCIONES DE PERSONAL Y CONSECUENTEMENTE SE VA HACER TODO LO POSIBLE PARA PODER INCREMENTAR MÁS PERSONAL Y DE INSPECTORES Y TAMBIÉN A LA VEZ CAPACITARLOS, RESPECTO AL PROYECTO BAHÍA DEL MISMO QUE COINCIDE CON EL PEDIDO DEL REGIDOR RICHARD TIPO QUISPE, SE VA DISPONER UNA EVALUACIÓN MINUCIOSA DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y TAMBIÉN VAMOS A EVALUAR SI EFECTIVAMENTE HAY DUPLICIDAD DE COMPETENCIAS DE TAL FORMA QUE SE VA HACER ESTE ESTUDIO Y CON LAS OPINIONES TÉCNICAS, CON LAS OPINIONES LEGALES QUE EXISTAN PODEMOS LLEGAR A UN PUNTO INTERMEDIO QUE EN ESTE CASO PODRÍA SER UNA REORGANIZACIÓN TOTAL O EN SU DEFECTO UNA DESACTIVACIÓN O SE PUEDA FORTALECER AÚN MÁS ESTE PROYECTO, ENTENDIÉNDOSE QUE EL PROGRAMA BAHÍA REQUIERE DE ESTUDIO, REQUIERE DE MUCHO TRABAJO, ENTENDIÉNDOSE LA RAZÓN DE LA LLEGADA DE LOS TURISTAS ES NUESTRO LAGO TITICACA, ENTONCES SE DISPONE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE TOME NOTA ESTE PEDIDO QUE COINCIDE TAMBIÉN CON OTROS REGIDORES.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ YUCRA, DE LA VISITA QUE HA EFECTUADO A LAS OBRAS HA VERIFICADO Y ESTÁ SOLICITANDO DE QUE PUEDA ADQUIRIRSE DEL GRIFO MÁS CERCANO EN ESTE CASO DE ALTO PUNO, SIN EMBARGO SE ENTIENDE QUE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA HACE CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y EN ESTO HAY COMPARACIONES DE PRECIO Y PROBABLEMENTE EN ESTA COMPARACIÓN DE PRECIOS SE HA PODIDO GANAR EN UN GRIFO DE LA ZONA DE JAYLLIHUAYA, PERO DE TODAS MANERAS VAMOS A CURSAR UNA HOJA DE COORDINACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN MEJORARSE Y OPTIMIZARSE QUE EFECTIVAMENTE LA DISTANCIA, IR HASTA JAYLLIHUAYA Y REGRESAR, POR LO QUE NUESTRA MAQUINARIA DEMORA MÁS O MENOS UNA HORA Y TALVES MÁS, CUANDO ESTO DEBIÓ OPTIMIZARSE EN LAS OBRAS, EN ESE SENTIDO ES ATENDIBLE ESTE PEDIDO

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, ES IMPORTANTE EN DAR LA CELERIDAD RESPECTO A LA TRANSFERENCIA ECONÓMICA PARA COMPLETAR LA AUDITORÍA QUE SE HABÍA APROBADO EL AÑO PASADO, PARA QUE SE HAGA LA AUDITORIA DEL EJERCICIO DEL AÑO 2018, ENTONCES SE DISPONE AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL UNA HOJA DE COORDINACIÓN INMEDIATA AL SEÑOR GERENTE, AL GERENTE DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO, PARA QUE PUEDA ASIGNARSE ESTE PRESUPUESTO PENDIENTE Y QUE SE PUEDE CONCLUIR CON EL ACUERDO QUE LOS REGIDORES HAN TOMADO EN SESIÓN DE CONCEJO DEL AÑO 2019, PARA LA AUDITORÍA CONTABLE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR CARMELO ALEJO MAITA, EXIGE QUE LA GERENCIA DE TRANSPORTES DE CUMPLIMIENTO DE LAS RUTAS DE LAS COMBIS, SOBRE TODO EN LAS RUTAS A DÓNDE DEBE DE LLEGAR, DE IGUAL MANERA ESTÁ REITERANDO EL PEDIDO RESPECTO AL MERCADO HUAJSAPATA, AL RESPECTO SEÑALAR QUE EFECTIVAMENTE QUE ESTÁ REITERANDO EL PEDIDO EN LAS DIFERENTES SESIONES Y EN ESO SE INFORMA QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO UN IOARR, PARA PODER MEJORAR LO QUE ES EL MERCADO HUAJSAPATA Y ESTE MOMENTO TENEMOS DIFICULTAD RESPECTO A LOS BIENES QUE NO VIENE DE ESTA GESTIÓN, INCLUSO NOS HAN TRANSFERIDO DE LA ANTERIOR GESTIÓN, PERO SE INFORMA A LOS SEÑOR REGIDORES AL RESPECTO QUE YA SE HA CUMPLIDO CON EL INVENTARIO Y ESTA EXPEDITO PARA LA DONACIÓN DE BIENES QUE HAY EN CANTIDAD Y NOS FALTA TRABAJAR TODOS LOS BIENES INCAUTADOS DEL AÑO 2019, CON ESA FINALIDAD SE ESTÁ DISPONIENDO DESDE LA ALCALDÍA DE PODER CONTRATAR PERSONAL PARA EL MERCADO DE HUAJSAPATA PARA PODER HACER TODO EL INVENTARIO DEL AÑO

2019 Y PROCEDER CON LA DONACIÓN DE ESTOS BIENES Y CONCLUIR DESOCUPAR COMPLETAMENTE E INICIAR CON EL PROYECTO DE ESTE IOARR PARA PODER HACER LA ENTREGA CORRESPONDIENTE A LOS COMERCIANTES PARA QUE PUEDAN HACER USO DE ESTE MERCADO, RAZÓN POR LA CUAL SE HA CONSTRUIDO, POR LO QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE CURSE LA HOJA DE COORDINACIÓN AL GERENTE MUNICIPAL Y AL GERENTE DE TURISMO DESARROLLO ECONÓMICO PARA PODER ACELERAR ASÍ COMO TAMBIÉN A LA GERENCIA DE INGENIERÍA MUNICIPAL, PARA QUE IMPLEMENTE ESTE IOARR QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, ADEMÁS SOLICITA QUE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS CONTINÚE, SE FORTALEZCA EN ESE TEMA, POR LO QUE SE LES EXHORTA A LOS SEÑORES REGIDORES COMO PARTE DEL LEGISLATIVO NOS AYUDEN A QUE LOS MERCADOS DESCENTRALIZADO PUEDAN FORTALECERSE, NO OBSTANTE A ESO ESTÁ CORRECTO QUE HAYA UN ACERCAMIENTO CON LOS COMERCIANTES PUEDAN INTERMEDIAR LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, Y EN ESO ESTAMOS DE ACUERDO, PERO SIN EMBARGO TAMBIÉN ESTAMOS ESCUCHANDO Y TENEMOS INFORMACIÓN QUE ALGUNOS ESTÁN UTILIZANDO ESTE CARGO QUE USTEDES TIENEN COMO REGIDORES DE GENERAR EL CAOS YA EL MINISTERIO PÚBLICO NOS HA EXHORTADO DE QUE HAY UN INCREMENTO CONSIDERABLE DE LO QUE ES ESTE COVID-19, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA A QUE TODOS PODAMOS TRABAJAR A QUE ESTOS MERCADOS DESCENTRALIZADOS PUEDAN FORTALECERSE Y QUE LOS COMERCIANTES TAMBIÉN EN FORMA PROGRESIVA PUEDAN OCUPAR LAS VÍAS, RESPETANDO SU DERECHO FUNDAMENTAL SU DERECHO FUNDAMENTAL AL TRABAJO.

RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA, RESPECTO A LOS TRÁMITES DOCUMENTARIOS VAMOS A DISPONER A QUE SE LE DÉ LA CELERIDAD CORRESPONDIENTE LA ATENCIÓN A LOS DIFERENTES DIRIGENTES, CIUDADANOS QUE VIENEN Y EN ESTO TAMBIÉN SE DEBE DE ENFATIZAR DE QUE COMO REGIDORES HAY QUE IR SIEMPRE DIFUNDIENDO DE QUE ESTÁ YA EN FUNCIONAMIENTO LA MESA DE PARTES VIRTUAL, ENTONCES ESTE MEDIO TENEMOS QUE HACER USO DE LA MISMA FORMA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DEL TRÁMITE VIRTUAL, TAMBIÉN SE ESTÁ HACIENDO DESDE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL PARA EN ATENCIÓN INMEDIATA VÍA VIRTUAL DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, PARTIDA DEFUSIÓN, MATRIMONIOS, Y LAS PERSONAS PUEDEN HACER EL PAGO EN CUALQUIER ENTIDAD Y ESTE TRÁMITE ES DE FORMA INMEDIATA.

RESPECTO AL PEDIDO DE LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS DE LA RED DE VOLUNTARIO DE ADULTO MAYOR, ATENCIÓN DIRECTA A LOS ADULTOS MAYORES, TAMBIÉN ESTA SE VA COMUNICAR A LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE PUEDA TRABAJAR ESTE TEMA QUE SE ESTÁ REALIZANDO CON EL ADULTO MAYOR. ASÍ COMO RESPECTO A LOS ROTOPLAS QUE NOS HAN SOLICITADO DE LOS COMEDORES POPULARES, TAMBIÉN A ESA MISMA GERENCIA SE ESTARÁ COMUNICANDO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ANTENAS PARA EL EDUCACIÓN. LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, HA MANIFESTADO RESPECTO A LA SOLUCIÓN DEL COMERCIO EN ESTE TEMA INFORMARLES QUE EL GERENTE TURISMO DESARROLLO ECONÓMICO ASÍ COMO EL SEÑOR SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SON LAS PERSONAS RESPONSABLES EN LA PARTE EJECUTIVA DE SOLUCIONAR TODOS LOS PROBLEMAS EN CASO DE QUE ESTE GERENTE Y EL SUBGERENTE NO PUEDA SOLUCIONAR INTERVIENE EL SEÑOR GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD Y SI ESTÁ REBASA A NO SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS INTERVENGO DIRECTAMENTE EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SEÑORES REGIDORES, EN ESE TEMA, ES CIERTO QUE HABIDO QUEJAS EN CONTRA DEL SUB GERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ESTARÍA PROPICIANDO EL ENFRENTAMIENTO ENTRE COMERCIANTES Y LOS VECINOS, POR LO QUE SE VA TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y SI ES ASÍ SE VA A CURSAR LOS MEMORANDOS CORRESPONDIENTES SI NO SE CORRIGE, NO NOS QUEDA MÁS QUE DARLE LAS GRACIAS QUE CORRESPONDA PARA QUE PODAMOS CONTRATAR OTRO FUNCIONARIO NO VAS A TOLERAR DE QUE ESTÉ GENERANDO ENFRENTAMIENTO ENTRE COMERCIANTES Y VECINOS, ADEMÁS RESPECTO EN LA PARTE DE SECCIÓN DE INFORMES DEL REGIDOR EDDY LARICO TINTAYA, RESPECTO A LA ADMINISTRADORA DEL MERCADO CENTRAL Y MERCADO BELLAVISTA SE HA RECIBIDO UN MEMORIAL Y SE ESTÁ RECIBIENDO MAYORES PRUEBAS CON LA FINALIDAD DE QUE EN CASO SE DETECTA ANOMALÍAS, EL MAL ACTUAR DE ESTA FUNCIONARIA DE LA MISMA FORMA SE CONCLUIRÁ SUS SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DE IGUAL MANERA ASPECTO AL VIAJE QUE HA EFECTUADO LA SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA SE VA PEDIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AUNQUE ESTO HA SIDO ACLARADO YA POR EL REGIDOR RICHARD TIPO QUISPE, SI HA SIDO UN APOYO HUMANITARIO SOCIAL HACIA UN MIEMBRO DEL CUERPO DE SERENAZGO POR TEMAS DE SALUD Y ESE TEMA ES ENTENDIBLE SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO SALVO QUE ESTE VIAJE HAYA SIDO POR PROVECHO PERSONAL AHÍ SERÍA CONTRADICTORIO SU ACTUAR, DE TODAS MANERAS SE VA SOLICITAR LOS INFORMES PARA QUE ESTA SITUACIÓN PUEDA ESCLARECERSE, DE IGUAL MANERA ESTÁ SOLICITANDO EL AUTO CONTROL SANITARIO, ENTENDIÉNDOSE QUE SI SE TIENE LA CAPACIDAD O CUMPLEN LOS REQUISITOS LOS MIEMBROS DEL AUTOCONTROL, DE LA MISMA FORMA SE VA SOLICITAR UN INFORME RESPECTO A ESE TEMA

CON REFERENCIA AL PEDIDO DEL REGIDOR RICHARD TIPO QUISPE, HA MANIFESTADO SOBRE BAHÍA, POR LO QUE YA SE HA TOMADO UNA POSICIÓN RESPECTO A ESE PEDIDO QUE LO VAMOS A IMPLEMENTAR Y TAMBIÉN RESPECTO AL ÁREA QUE ESTÁ UBICADA EN EL JIRÓN BANCHERO ROSSY QUE EFECTIVAMENTE HA GENERADO ESTA CONTROVERSIA, EN ESTE MOMENTO ESTAMOS EN UN DILEMA SUMAMENTE COMPLICADO, POR UN LADO NECESITAMOS ORDENAR EL COMERCIO Y POR OTRO LADO TENEMOS LA REACCIÓN DE LOS VECINOS, DE TODAS MANERA EL DÍA DE HOY SE HA APERTURADO ESTE DIALOGO A TRAVÉS DEL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TURISMO DESARROLLO ECONÓMICO SEGURAMENTE SE VA LLEGAR A UNOS ACUERDOS, SIN ROMPER EL DIÁLOGO Y EL ENTENDIMIENTO ENTRE AMBAS PARTES. RESPECTO AL BONO QUE HA SIDO SOLICITADO POR VARIOS REGIDORES EN VARIAS REUNIONES, NOES ESTÁ INFORMANDO EL PROPIO REGIDOR RICHARD TIPO QUISPE, A QUE YA SE TENDRÍA UNA OPINIÓN PRESUPUESTAL, SI ES ASÍ LO SE VA TENER QUE IMPLEMENTAR, ENTONCES NO SOLAMENTE HA SIDO EL PEDIDO DEL REGIDOR SINO TAMBIÉN DE OTROS REGIDORES QUE HAN CONCORDADO. FINALMENTE AL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO EMSA PUNO, BENEFICENCIA, LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO AL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE REGULADOR DE RUTAS QUE ESTAS SE ESTÁN ENCAMINANDO, PERO DE TODAS MANERAS SE VA SOLICITAR EL INFORME DE LOS INFORMES TODA VEZ QUE EN UNA REUNIÓN LA PARTE EJECUTIVA SE LE HA DADO LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES Y CONSECUENTEMENTE SE VA REITERAR A ESTAS DOS INSTANCIAS SOBRE LAS DENUNCIAS RESPECTO QUE EMSA PUNO, QUE ESTÁ DISTRIBUIDA EL AGUA TURBIA LO CUAL SE NECESITA QUE EL GERENTES Y EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO PUEDE ESCLARECER ESTE HECHO Y TAMBIÉN RESPECTO A LA BENEFICENCIA PUNO TAMBIÉN SE INVITARA CÓMO ESTÁ MARCHANDO TODA LA PARTE ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA EN ESTA ENTIDAD. POR LO DEMÁS SEÑORES REGIDORES AGRADECERLES Y TAMBIÉN RESPECTO A LOS INFORMES QUE HAN MANIFESTADO SE PUEDE RESCATAR DE LAS REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO RESPECTO AL PROBLEMA QUE ESTARÍA OCURRIENDO EN EL CENTRO POBLADO DE TITILACA, Y EFECTIVAMENTE EN EL CENTRO POBLADO DE TITILACA DEL DISTRITO DE PLATERÍA SE GENERADO UN PROBLEMA SOCIAL ENTRE EL ALCALDE, REGIDORES Y LA POBLACIÓN, EL DÍA DE HOY LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO PARTICIPACIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL ESPECIALISTA EL ABOGADO DE ESTA GERENCIA HAN PARTICIPADO DIRECTAMENTE Y TAMBIÉN SE LES HA ESCUCHADO TANTO A LA POBLACIÓN Y TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES DE TAL FORMA QUE TODO EL EXPEDIENTE LO VA RESOLVER ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ENTONCES YA SE HA DADO LAS FECHAS Y SE ESTÁ DANDO LA CELERIDAD CORRESPONDIENTE PARA QUE PUEDA LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL Y EL CONCEJO VA DETERMINAR LO CONVENIENTE. ASIMISMO ESTAMOS TOMANDO NOTA RESPECTO AL PEDIDO DE RECIBO AL INFORME DE REGIDOR ADOLFO PÉREZ RESPECTO AL AGUA QUE DEBE EXISTIR EN EL SÓTANO YA SE HA LLAMADO INMEDIATAMENTE A LA ADMINISTRADORA DE ESTE MERCADO, Y QUE EFECTIVAMENTE NO HAY EL AGUA Y PARECE QUE HAY PROBLEMAS CON EMSA PUNO, PERO DE TODAS MANERA SE VA DAR LA CELERIDAD CORRESPONDIENTE PARA QUE PUEDAN TENER AGUA. DE TODO LAS INTERVENCIONES SE HA DADO RESPUESTA Y TAMBIÉN SE VA CURSAR LAS HOJAS DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE Y TAMBIÉN REFORZANDO CON LOS MEMORÁNDUM PARA QUE SE PUEDA ATENDER TODO LOS PEDIDOS, POR LO QUE SE AGRADECE A LOS SEÑORES REGIDORES POR TODO LOS INFORMES Y LOS PEDIDOS QUE HAN EFECTUADO Y TODA ESTAS VAN A SER IMPLEMENTADAS POR LA PARTE EJECUTIVA, PARA LO CUAL SE VA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA.

V. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA N° 01

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP, CON REGISTRO N° 201924050306, PRESENTADO POR JUNIOR RODOLFO CUTIPA SUCAPUCA, PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "PUMA UTA", SALVADOR MAMANI CHAIÑA PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO ANDINO ALTO PUNO "MAP".

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INICIA MEDIANTE EL ESCRITO CON REGISTRO DE INGRESO N° 201924050306, SUSCRITO POR EL SR. JUNIOR RODOLFO CUTIPA SUCAPUCA, PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "PUMA UTA" Y SALVADOR MAMANI CHAIÑA PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO ANDINO ALTO PUNO "MAP", QUIENES SOLICITARON LA NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP, ASÍ COMO DE LOS ACTUADOS QUIEN DENTRO DE ELLA SE ENCUENTRA EL INFORME LEGAL Y RESULTADOS DE ELECCIONES DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, SIENDO EL FUNDAMENTO QUE LAS ELECCIONES LLEVADAS EL 14 DE JULIO DEL 2019, EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO - PUNO, CARECEN DE

VALIDES JURÍDICA, LEGAL Y ELECTORAL, COMO LO ESTABLECE LA LEY 26864 LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES Y QUE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP AMPARA UN REGLAMENTO INEXISTENTE, YA QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2018-MPP QUE SUPUESTA APRUEBA UN REGLAMENTO PARA QUE SE REALICE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PUNO, LA MISMA QUE NUNCA SE HABRÍA PUBLICADO.

RESPECTO A ESTE PUNTO SE HA SEÑALADO QUE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 28440, LEY DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADOS, SEÑALA "LAS IMPUGNACIONES CONTRA LO RESULTADO DEL SUFRAGIO PUBLICADO POR EL COMITÉ ELECTORAL SE INTERPONDRÁN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR EL COMITÉ ELECTORAL Y EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL". LA MISMA QUE GUARDA RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 42° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2018-MPP QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE ALCALDES Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PUNO: "CONTRA EL RESULTADO DEL SUFRAGIO, PUBLICADO POR EL COMITÉ ELECTORAL, CABE LA IMPUGNACIÓN, EL MISMO QUE SE INTERPONDRÁ POR EL/LA PERSONERO/A DE LA LISTA PERDEDORA O QUE SE ENCUENTRE LEGITIMADA COMO TAL, DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS. EN CASO DE PRESENTARSE IMPUGNACIÓN A LOS RESULTADOS, ÉSTAS SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR EL COMITÉ ELECTORAL, DENTRO DEL PLAZO DE 48 HORAS; Y EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL"; ASIMISMO LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2018-MPP, SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. URL:

[HTTPS://WWW.MUNIPUNO.GOB.PE/ORDENANZA2018/ORDENANZA_003_2018.PDF](https://www.munipuno.gob.pe/ordenanza2018/ordenanza_003_2018.pdf)

IGUALMENTE SE INFORMA QUE, EL NUMERAL 1 1 .1 DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, SEÑALA QUE: "LOS ADMINISTRADOS PLANTEAN LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE LES CONCERNAN POR MEDIO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS EN EL TÍTULO II CAPÍTULO II DE LA PRESENTE LEY", ES DECIR MEDIANTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y APELACIÓN, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 218 DE LA CITADA NORMA LEGAL;

ADEMÁS LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP, QUE DECLARA INFUNDADA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA CARTA RESOLUTIVA N° 009-2019-CE-CPAP EMITIDA POR EL COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, HA CONFIRMADO TODOS SUS EXTREMOS, CONSECUENTEMENTE PROCEDENTE LA PROCLAMACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, ACTO JURÍDICO QUE HA AGOTADO LA VÍA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD A LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ARTICULO 228.2: "SON ACTOS QUE AGOTAN LA VÍA ADMINISTRATIVA (. . .) LITERAL D) "EL ACTO QUE DECLARA DE OFICIO LA NULIDAD O REVOCA OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 213 Y 214; EN ESE SENTIDO LA NULIDAD DE OFICIO ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA QUE PUEDE DECLARAR LA NULIDAD DE SUS PROPIOS ACTOS, SIEMPRE LOS MISMOS QUE INCURRAN EN CAUSALES DE NULIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, AUN CUANDO HAYAN ADQUIRIDO LA CALIDAD DE ACTO FIRME, LA NULIDAD DE OFICIO NO CONSTITUYE UN RECURSO IMPUGNATORIO MÁS AL QUE PUEDEN RECURRIR LOS ADMINISTRADOS, EN CONSECUENCIA, ES INADMISIBLE QUE LA ADMINISTRACIÓN DECLARE LA NULIDAD DE OFICIO A PEDIDO DEL ADMINISTRADO.

ASIMISMO SEÑALA EN EL PRESENTE DICTAMEN, QUE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, MEDIANTE INFORME LEGAL N° 102-2019-MPP-GAJ Y OPINIÓN LEGAL N° 411-2019-MPPGAJ OPINARON QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP, CON REGISTRO N° 201924050306, PRESENTADA POR JUNIO RODOLFO CUTIPA SUCAPUCA, PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "PUMA UTA", SALVADOR MAMANI CHAIÑA PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO ANDINO ALTO PUNO "MAP" Y SE ANEXE EL EXPEDIENTE A LOS ANTECEDENTES DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP. EN ESTA MEDIDA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, DICTAMINA: ELEVAR AL PLENO DEL CONCEJO, Y PREVIO DEBATE SE DECLARE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP, CON REGISTRO N°

201924050306, PRESENTADA POR JUNIOR RODOLFO CUTIPA SUCAPUCA, PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "PUMA UTA", SALVADOR MAMANI CHAIÑA PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO ANDINO ALTO PUNO "MAP". RECOMENDACIONES: SE ANEXE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LOS ANTECEDENTES DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP. EN ESE SENTIDO SE HA DADO LECTURA DE TODO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN N° 05-2020-MPP/CO.ALYR, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, POR LO QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE

VA PONER EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE, CONFORME DIO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL, SE PROCEDE CON EL DEBATE CORRESPONDIENTE REFERENTE AL DICTAMEN N° 05-2020-MPP/CO.ALYR, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE DECLARE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP. RESPECTO A LAS ELECCIONES DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO. POR LO QUE SE PLANTEA EL SIGUIENTE MECANISMO DE TRABAJO, PRIMERAMENTE LA OPINIÓN Y POSTERIOR A ELLOS SU VOTACIÓN, TODA VEZ QUE EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO YA SE TIENE ALCALDE QUE ESTÁ EN EJERCICIO POR BASTANTES MESES Y ESTE DICTAMEN PROBABLEMENTE POR ESTE TEMA DE PANDEMIA Y OTROS SE HA RETRASADO, EN ESE SENTIDO SE PLANTEA ESTE PUNTO DE LA AGENDA, O TAL VEZ HABRÍA OTRA PROPUESTA DE PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR REGIDOR REDDY NARCISO LARICO TINTAYA.

REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA: SEÑALA QUE SON TRES PUNTOS, Y ANTERIORMENTE EL MÉTODO QUE SE UTILIZABA ERA REGIDOR POR REGIDOR, Y CUANDO UN TEMA ESTÁ TODO CLARO, LAS OPINIONES SON REDUNDANTES Y SE ALARGA LA SESIÓN, POR LO QUE SE SOLICITARÍA A QUE SE PUEDA OPTAR POR LA MODALIDAD DE QUE AL INICIO EL SECRETARIO GENERAL PODRÍA PEDIR QUIENES VAN A PARTICIPAR Y SI SON LA TOTALIDAD O ES QUE SOLO VAN A PARTICIPAR ALGUNOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CONFORME HA PLANTEADO EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA SE VA APLICAR ESA METODOLOGÍA DE TRABAJO, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS REGIDORES VOLUNTARIOS A QUE PUEDAN INTERVENIR REFERENTE A LA PRIMERA AGENDA DEL DÍA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA QUE ESTE PRIMER PUNTO DE LA AGENDA ES UN ASPECTO MÁS QUE TODO LEGAL, QUÉ BIEN LO FUNDAMENTA ABOGADA ROSS MARY VARGAS ROMERO ASESORA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, LA PREOCUPACIÓN RADICA EN LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PUNO Y QUE EN CONCRETO DE QUE ESTA ORDENANZA NO HA SIDO ACOMPAÑADA POR SU REGLAMENTO QUE DEBERÍA EXISTIR, HAY CIERTA DUDA, EN ESE ENTENDER ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE TODAS LAS ORDENANZAS SE DEBEN PUBLICAR EN FORMA INMEDIATA DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y NO SOLAMENTE SE PUBLIQUE, SINO TAMBIÉN SE DIFUNDA ATRAVÉS DE LOS COMUNICACIÓN, PARA QUE NUESTRA POBLACIÓN CONOZCA SOBRE ESTAS ORDENANZAS Y QUE ESTAS ORDENANZAS DEBEN SER CUMPLIDAS, MUCHA GENTE DE NUESTRA POBLACIÓN NO CONOCE SOBRE LAS ORDENANZAS QUE EMITE NUESTRA MUNICIPALIDAD, EN ESE ENTENDER SERÍA BUENO HACER LA DIFUSIÓN, COMO ES EN ESTE CASO, LOS SEÑORES QUE INTERPONEN LA NULIDAD DESCONOCE, POR ESO DICE QUE SE AMPARAN EN UN REGLAMENTO QUE NO EXISTE, ENTONCES SERÍA BUENO QUE A LOS INTERESADOS SE LES EMITA UNA COPIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA ESTE REGLAMENTO DE LAS ELECCIONES EN LOS CENTROS POBLADOS ACOMPAÑANDO EL REGLAMENTO JUNTO CON ELLOS, Y TODO ELLO SE HAGA ALCANCE A LOS INTERESADOS, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO Y NO PUEDAN ALEGAR OTRA SITUACIÓN MÁS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: AL RESPECTO HACE LA PRECISIÓN CON RELACIÓN A ESTE ACUERDO DE CONCEJO, EN PRINCIPIO SE ESTÁ HABLANDO DE UN ACUERDO QUE TIENE EL NIVEL DE UNA ORDENANZA Y SI ESTAMOS HABLANDO DE UNA ORDENANZA SE PLANTEA UNA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA UN ACUERDO DE ESTOS Y SE TRAMITA EN LA VÍA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ES EL PROCEDIMIENTO, PERO CUANDO SE QUIERE HACER EL ANÁLISIS SOBRE ESTE PROCEDIMIENTO Y CUESTIONAMIENTO A UN ACUERDO MUNICIPAL HAY TRES REGLAS, CUANDO SE EMITE CUALQUIER ACUERDO DEBE DE HABER EL 20% DE REGIDORES CON LA FIRMA DEBIDAMENTE CON LA FINALIDAD DE ACEPTAR LA RECONSIDERACIÓN Y LA SEGUNDA REGLA ES QUE SE PUEDE INTERPRETAR Y ARGUMENTAR DE MANERA COMPLEMENTARIAS CON LA LEY 27444 Y SUS MODIFICATORIAS, QUÉ COSA ESTABLECE: ESTABLECE LA RECONSIDERACIÓN Y LA APELACIÓN Y LA TERCERA REGLA ESTABLECE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD RESPECTO DE LOS VICIOS ADMINISTRATIVOS, EN ESTE CASO

PARTICULAR, LA PRIMERA REGLA NO ES APLICABLE Y LA TERCERA TAMPOCO RESPECTO DE LA NULIDAD, PORQUE HACE ALUSIÓN DE CONTRAVENCIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y DEMÁS NORMAS. LA SEGUNDA REGLA ESTABLECE UNA ADUCCIÓN ANALÓGICA UNA APLICACIÓN COMPLEMENTARIA, PARA PODER INTERPONER LA APELACIÓN CONTRA ESE ACUERDO MUNICIPAL, SIN EMBARGO AQUÍ SE HABLA DE UNA ORDENANZA QUE APRUEBA UN REGLAMENTO, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE DE LECTURA LA MANERA DE LA PUBLICACIÓN, Y PERSONALMENTE NO HA VERIFICADO LA PUBLICACIÓN DE ESA ORDENANZA, Y TAMBIÉN SEÑALAR QUE NO SIEMPRE TIENE QUE ESTAR PUBLICADO EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y TAMPOCO SE TRATA DE UN ACUERDO CUALQUIERA, SE TRATA DE UN ACUERDO QUE TIENE SU ORIGEN AL CUESTIONAMIENTO, DICE DE LA NO PUBLICACIÓN A UNA ORDENANZA, EN ESTE CASO DEL REGLAMENTO Y QUÉ SE REFIERE A LA ORDENANZA N° 03, ESTO ESTABLECE EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ELECCIONES, CIERTAMENTE A LO LARGO DEL PROCESO SEGURAMENTE ALGUIEN HA GANADO, PERO EL PERDEDOR ALEGA UN MEJOR DERECHO SE DIRÍA ASÍ, ALEGADO ANTE EL MISMO COMITÉ QUÉ ESTABLECE LA MISMA REGLA DE JUEGO EN ESTA ORDENANZA Y LO HA RESUELTO A TRAVÉS DE UNA CARTA RESOLUCIÓN, FRENTE A ESA CARTA RESOLUCIÓN, SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO EL AFECTADO INTERPUESTO RECURSO DE APELACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD COMO ES DE CONOCIMIENTO NUESTRO Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO DE ESTE PERIODO, EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2019, HA RESULTO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN Y POR LO TANTO CON LA EMISIÓN DE ESTE ACUERDO SE HA AGOTADO EN OTRAS PALABRAS LA VÍA ADMINISTRATIVA, PARA ESTO SE DEBE DE HACER EL PROCESO CONTENCIOSO, EN ESE SENTIDO NO CABE LA NULIDAD, EN VISTA DE QUE LAS TRES REGLAS QUE SEA SEÑALADO INICIALMENTE, NO PROCEDE, PORQUE SE ESTARÍA HABLANDO DE APELACIÓN A OTRA APELACIÓN, POR OTRO LADO CON EL ACUERDO EN EL DICTAMEN HAY UNA CONFUSIÓN, NO SE PUEDE HABLAR DE NULIDAD DE OFICIO EN VISTA QUE NO ES NUESTRA COMPETENCIA, POR LO QUE SE DEBE DE SACAR EL ARTÍCULO 10, Y QUE SOLAMENTE EN ESTE CASO SÓLO OPERARÍA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O RESOLUCIONES O EN SU DEFECTO HA PODIDO PLANTEARSE LA TERCERA REGLA, QUE NO ES EL CASO TAMPOCO, EN ESE SENTIDO SE PLANTEA DECLARAR IMPROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE LA NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-209, AL PARECER ESTÁ BIEN, PERO HAY QUE CORREGIR LOS CONSIDERANDOS DEL ACUERDO ASÍ COMO TAMBIÉN EL DICTAMEN, MÁS QUE TODO NO TANTO DIRÍAMOS EL PROPIO DICTAMEN, SINO EL PROPIO ACUERDO DE CONCEJO, POR CONSIGUIENTE LA VOTACIÓN ES FAVORABLE PORQUE HA TENIDO EN SU OPORTUNIDAD INDISTINTAMENTE EL AFECTADO PUEDE ACUDIR A LA VÍA QUE CORRESPONDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CON LAS ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DADAS POR LOS REGIDORES INTERVINIENTES, HA QUEDADO BASTANTE CLARO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, Y CON TODO ELLOS SE VA PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD DE NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-CMPP, CON REGISTRO N° 201924050306, PRESENTADO POR JUNIOR RODOLFO CUTIPA SUCAPUCA, PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE "PUMA UTA", SALVADOR MAMANI CHAIÑA PERSONERO LEGAL DEL MOVIMIENTO ANDINO ALTO PUNO "MAP".

AGENDA N° 02

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG), A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DA INICIO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUERTA HUARAYA, LSAIAS JALLO JALLO, MEDIANTE OFICIO N° 022-2019-CCHH-PUNO , SOLICITO EL APOYO DE

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE ACABADO DEL LOCAL DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD, CONSISTENTE EN: 100 BOLSAS DE CEMENTO, 80 BOLSAS DE YESO

06 VENTANAS METÁLICAS, 01 PUERTA METÁLICA, 01 PUERTA VENTANA METÁLICA. ASIMISMO QUE CON INFORME N°338-2019-MPP/SGL-AA/OEPA E INFORME N° 3799-2019-GA-SGL-JAC, EL, ESPECIALISTA DE ALMACÉN Y SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, RESPECTIVAMENTE, INFORMAN QUE EN ALMACÉN EXISTEN 50 BOLSAS DE CEMENTO PARA DONACIÓN DEBIÉNDOSE EMITIRSE EL ACTO RESOLUTIVO.

ADEMÁS SE TIENE EL INFORME N° 342-2019-MPP/GA EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, INFORMA QUE PARA APROBACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES MUNICIPALES SE DEBE REALIZAR CONFORME AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY N° 27972, QUE SEÑALA QUE LA DONACIÓN, CESIÓN O CONCESIÓN DE BIENES MUNICIPALES SE APRUEBA CON EL VOTO CONFORME A LOS DOS TERCIOS DE NÚMERO LEGAL DE REGIDORES QUE INTEGRAN EL CONCEJO MUNICIPAL; DE IGUAL FORMA CON INFORME N° 236-2019-MPP/GTDE EL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO APRUEBA LA DONACIÓN DE 50 BOLSAS DE CEMENTO A LA COMUNIDAD DE HUERTA HUARAYA.

FINALMENTE SE TIENE LA LEGAL N° 08-2020-MPP/GAJ, EMITIDA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, OPINA QUE ES VIABLE LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE 50 BOLSAS DE CEMENTO, PARA REALIZAR LOS ACABADOS DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, RECOMENDANDO SE INCORPORE COPIA DEL DNI Y DOCUMENTO QUE ACREDITEN SU REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SOLICITANTE, SE EMITA INFORME TÉCNICO DE LA UNIDAD ORGÁNICA PATRIMONIAL, DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

EN ESE SENTIDO A TRAVÉS DEL DICTAMEN N° 006-2020-MPP/CO.ALYR, LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO, ACUERDA ELEVAR AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DE DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE 50 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.SKG), VALORIZADO P.U. S/23.20 Y POR TODO DE S/1,160.00 PARA REALIZAR LOS ACABADOS DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO, SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD, LSAIAS JALLO JALLO, CON OFICIO N° 022-2019-CCHH-PUNO. POR LO QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE VA PONER EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO EL DICTAMEN N° 006-2020-MPP/CO.ALYR, REFERIDO AL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG), A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO, POR LO QUE SE VA OPTAR LA MISMA METODOLOGÍA DE TRABAJO, SE VA CEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS REGIDORES QUE DESEA HACER EL USO DE LA PABLARA Y LUEGO DE CONCLUIR ESTA INMEDIATAMENTE A LA VOTACIÓN , SEÑORES REGIDORES TIENE EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: HACE EL RECUERDO DEL ANTECEDENTE DEL ANTERIOR ACUERDO QUE DEVENÍA DEL AÑO 2019, EN EL PRESENTE AÑOS SE HA CONCORDADO CON TODO LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DE DARLE CELERIDAD A TODOS LOS EXPEDIENTES QUE LLEGA NUESTRA COMISIÓN, Y DE ANTEMANO FELICITO A LA DOCTORA YANINA MITZA ARIAS HUACO, A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, QUE SE ESTÁ DANDO RESPUESTA A TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE HAN PRESENTARON, EN ESTE CASO SOBRE DE PODER APOYAR CON LA DONACIÓN DE MATERIALES A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA EN SU OPORTUNIDAD YA SE HA EMITIDO EL DICTAMEN Y QUÉ BUENO QUE AL FIN SE TENGA DENTRO DE MANOS EN ESTE CONCEJO ORDINARIO Y PUEDA DETERMINARSE EL APOYO QUE ELLOS NECESITAN Y QUE ESTA GESTIÓN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO EN PODER COADYUVAR CON EL APOYO DE MATERIALES A LAS COMUNIDADES A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITAN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALBRA AL REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPPE.

REGIDOR JUAN JOSE YUCRA QUISPPE: AL RESPECTO INFORMA SOBRE LOS ANTECEDES DE LA COMUNIDAD HUERTA HUARAYA, EN VISTA QUE ESTÁ DIVIDIDO EN TRES SECTORES Y AL LADO OESTE LA PARCIALIDAD DE MOLLOJACHI, HUERTA HUARAYA ES UNA COMUNIDAD CAMPESINA, RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 165 DEL AÑO DE 1986

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1986, HUERTA HUARAYA TIENE UNA EXTENSIÓN DE 6615 HECTÁREAS CON UNA POBLACIÓN DE 220 FAMILIAS, Y LA PETICIÓN QUE ESTÁN REALIZANDO LOS HERMANOS DE HUERTA HUARAYA ES EN CUANTO CONCIERNE AL CEMENTERIO UNO SE PREGUNTA QUE ES EL CEMENTERIO?, ES UN TERRENO DESTINADO PARA ENTERRAR CADÁVERES HUMANOS, EL CEMENTERIO TIENE UNA EXTENSIÓN DE 5 HECTÁREAS POR LO QUE SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE VISITAR IN SITU Y CONVERSAR CON EL PRESIDENTE ISAIS JALLO JALLO, QUE SE HA VISTO QUE TIENE UN LOCAL COMUNAL, EL PRIMER PISO A LO MENOS FALTA CONCLUIR PERO ES CON RECURSOS PROPIOS DE LA MISMA COMUNIDAD LO QUE FALTA CONCLUIR ES EN EL SEGUNDO PISO, ESTE CEMENTERIO VA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD DE HUERTA HUARAYA Y TAMBIÉN VA A BENEFICIAR A VECINOS QUE VIVEN EN EL ALTO PUNO, POR LO TANTO ELLOS VAN A SER BENEFICIADOS CON ESTE APOYO QUE SE TIENE, POR LO QUE SE PUEDE ENFATIZAR, CONFORME SE HA CONVERSADO CON EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD QUE ADEMÁS HA SOLICITADO MAQUINARIA PESADA, QUE HA PRESENTADO SU TRÁMITE EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2020, POR LO QUE SE SOLICITA A QUÉ SE PRIORICE ESTE PROGRAMA Y SI ES QUE SE AUTORIZA ESTE APOYO TAMBIÉN SE TENDRÍA QUE PEDIR A QUE SE MEJORE LA CARRETERA HASTA EL CEMENTERIO, POR OTRO LADO SEÑALAR QUE OTRAS COMUNIDADES Y BARRIOS HAN SACADO POR 5 DÍAS, NOSOTROS COMO MUNICIPAL PORQUE NO PODEMOS DARLE EL APOYO SIMULTÁNEAMENTE SI ES QUE SE APRUEBA ESTA PETICIÓN, POR LO QUE ESTA PETICIÓN ES SALUDABLE PARA QUE LA COMUNIDAD DE HUERTA HUARAYA HAGA REALIDAD EL CEMENTERIO

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA QUE ESTA CONMOVIDO POR ESA SITUACIÓN DE LA DONACIÓN, FELICITA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES POR SU CELERIDAD Y SU DICTAMEN A FAVOR DE LA DONACIÓN DE 50 BOLSAS PARA EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUERTA HUARAYA Y QUE CON ESTA PANDEMIA Y CON EL CRECIMIENTO DE INFECTADOS Y MUERTES EN NUESTRA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN, SE VA NECESITAR MUCHOS CEMENTERIOS Y TAMBIÉN SE VA NECESITAR MUCHAS BOLSAS DE CEMENTO Y ES BUENO VER ESTA SITUACIÓN DE LOS CEMENTERIOS Y APOYAR A LAS DIFERENTES COMUNIDADES CAMPESINAS, COMO TAMBIÉN A LAS BENEFICENCIA QUE TAMBIÉN NECESITA EL APOYO DE NOSOTROS, TAL COMO ANTERIORMENTE SE HA APROBADO LA PLANTA DE INCINERACIÓN, Y POR LO QUE ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO EN LA DONACIÓN DE LOS CINCUENTAS BOLSAS PARA EL CEMENTO DE HUERTA HUARAYA, Y MÁS QUE TODO PARA VER ESTA SITUACIÓN Y YA TENER PRESENTE ESTOS CEMENTERIOS QUE ESTÁN LISTOS PARA RECIBIR A LOS MUERTITOS POR ESTA PANDEMIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑALA QUE EL DICTAMEN N° 006-2020-MPP/CO.ALYR, ESTA SUMAMENTE CLARO Y TAMBIÉN LOS TRÁMITES DE DOCUMENTOS Y LA OPINIÓN LEGAL, Y CON TODO ELLOS SE VA PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE 50 (CINCUENTA) BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG), A FAVOR DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO.

AGENDA N° 03

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA, LA VACANCIA DE NORA ILDA MARCE APAZA, DEL CARGO DE REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA DEL DISTRITO DE ACORA Y PROVINCIA DE PUNO, DECLARADA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MCPVS.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO HA SIDO PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO N° 045-2019-MCPVS/A/PUNO DEL 18 DE DICIEMBRE

DEL 2019, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SOCCA - ACORA, INFORMA QUE LOS REGIDORES DE DICHA MUNICIPALIDAD, SOLICITARON LA VACANCIA POR INASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA PRIMERA REGIDORA SEÑORA NORA LLDA MARCE APAZA IDENTIFICADA CON DNI N° 01299550, SIENDO LA VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA DE LA VACANCIA DE CARGO.

ADEMÁS MEDIANTE CON OFICIO N° 04-2020-MPP/SGPSPC, EL SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO VILLA SOCCA - ACORA, CON OFICIO N° 004-2020- MCPVS/NP/P, REMITIÓ COPIA DE LA CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE DE NORA LLDA MARCE APAZA AL CARGO DE PRIMERA REGIDORA, COPIA DE DECLARACIÓN JURADA QUE NO TIENE IMPEDIMENTO PARA RENUNCIA AL CARGO DE TENIENTE ALCALDE POR PARTE DE NORA LLDA MARCE APAZA, ACTA DE SESIÓN Y ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MCPVS, ACORDANDO POR LA VACANCIA A LA REGIDORA NORA LLDA MARCE APAZA, POR INASISTENCIA DE SESIONES INJUSTIFICADAS Y RENUNCIA VOLUNTARIA.

ES ASÍ QUE CON, INFORME N° 15-2020-MPP/GDHPC/SGPSPC EL SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, DECLARA QUE ES PROCEDENTE LA VACANCIA DE LA PRIMERA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA - ACORA, NORA LLDA MARCE APAZA, ASÍ COMO EMITIR LA CREDENCIAL AL REGIDOR ACCESITARIO EN LA LISTA DE GANADORES DEL PROCESO ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA, A SERGIO CUTIPA APAZA CON DNI N° 46954678.

POSTERIORMENTE LA GERENCIA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON

INFORME N° 130-2020-MPP/GDHPC CONCLUYE SOBRE LA PROCEDENCIA DE VACANCIA AL CARGO DE PRIMERA REGIDORA DE NORA LLDA MARCE APAZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 01299550 POR LA CAUSAL DE INCONCURRENCIA INJUSTIFICADA A TRES (03) SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS Y RECONOCER COMO REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO VILLA SOCCA - ACORA AL SEÑOR SERGIO CUTIPA APAZA CON DNI N° 46954678, QUIEN ES REGIDOR HÁBIL QUE SIGUE EN SU PROPIA LISTA ELECTORAL.

ES ASÍ QUE CON ESTOS ACTUADOS, LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, CON OPINIÓN LEGAL N° 105-2020-MPP/GAJ, OPINA SE RATIFIQUE LA VACANCIA DE LA SEÑORA NORA LLDA MARCE PAZA DEL CARGO DE PRIMERA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA - ACORA - PUNO, APROBADO PRO ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MCPVS DEL 13 DE ENERO DEL 2020, POR LA CAUSAL DE INCONCURRENCIA INJUSTIFICADA A TRES SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS O SEIS NO CONSECUTIVAS DURANTE TRES MESES Y SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO PROCLAME Y OTORQUE LA CREDENCIAL A LA NUEVA AUTORIDAD PARA ASUMIR EL CARGO DE PRIMER REGIDOR LLAMADO POR LEY.

CON ESTOS ACTUADOS LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTOS, DICTAMINA: ELEVAR AL PLENO DEL CONCEJO, PREVIO DEBATE SE RATIFIQUE MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO LA VACANCIA DE LA SEÑORA NORA ILDA MARCE APAZA DEL CARGO DE PRIMERA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA DEL DISTRITO DE ACORA Y PROVINCIA DE PUNO, CONFORME AL ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MCPVS, POR LA CAUSAL DE INCONCURRENCIA INJUSTIFICADA A TRES SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS O SEIS NO CONSECUTIVAS DURANTE TRES MESES. POR LO QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE VA PONER EN CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL DEBATE QUE CORRESPONDA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑALA QUE, HA SIDO CLARO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, QUE SE TRATA DE UN ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MCPVS, EMITIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA, MEDIANTE ESTE ACUERDO DE CONCEJO, PROCEDEN HACER LA VACANCIA DE LA REGIDORA NORA ILDA MARCE APAZA, DEL CARGO DE PRIMERA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA DEL DISTRITO DE ACORA Y PROVINCIA DE PUNO DEL CARGO DE PRIMERA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA DEL DISTRITO DE ACORA Y PROVINCIA DE PUNO, CONFORME SEÑALA LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES APLICABLES A LOS CENTROS POBLADOS, Y SE ENTIENDE QUE LA COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES HAN EVALUADO MINUCIOSAMENTE LOS ACTUADOS Y LOS MEDIOS PROBATORIOS Y HAN EMITIDO EL DICTAMEN N° 007-2020-MPP/CO.ALYR, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN TIENE LA OPINIÓN LEGAL, POR LO QUE SE VA OPTAR LA MISMA METODOLOGÍA DE TRABAJO, CONFORME A LAS ANTERIORES AGENDAS Y SE VA CEDER EL USO DE LA PALABRA BREVEMENTE LOS QUE VAN HACER USO LOS REGIDORES Y LUEGO PROCEDER CON LA VOTACIÓN.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA QUE NO HAY MAYOR DISCUSIÓN SOBRE ESTE PROBLEMA DE VACANCIA, PORQUE EL EXPEDIENTE NO SOLAMENTE ES POR INASISTENCIA, SINO TAMBIÉN HAY UNA CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE, Y QUE NO ESTÁ FIRMADO POR UN NOTARIO O UN JUEZ DEL LUGAR, Y POR LOS ACTUADOS QUE SE TIENE Y TAMBIÉN HAY RESOLUCIONES Y POR LO DEMÁS SEGURAMENTE SE HAN NOTIFICADO, POR LO QUE SE CONSIDERA VIABLE RATIFICAR LA DECISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ORIGEN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE SE HA EFECTUADO EL ANÁLISIS NORMATIVO QUE PERMITE A LA COMISIÓN DICTAMINAR SOBRE ESTE CASO, Y SE SABE BIEN QUE DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239, ES QUE ESPECIFICA TODO LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES DE LOS CENTROS POBLADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN A QUE SE PRESENTAN ESTAS SITUACIONES ESPECIALES DE RENUNCIA O INASISTENCIA A TRES SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS QUE EFECTIVAMENTE CAERÍA EN ESTE PUNTO NORMATIVO EN VACANCIA A LA SEÑORA NORA ILDA MARCE APAZA, POR ELLO QUE, TANTO LA OPINIÓN LEGAL Y TAMBIÉN LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA HA PERMITIDO DICTAMINAR A LA COMISIÓN EN CONJUNTO PARA QUE PUEDA PROCEDERSE EL ACUERDO DE CONCEJO PARA LA VACANCIA RESPECTIVA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA QUE LA VACANCIA O RATIFICACIÓN DE LA VACANCIA DE LA REGIDORA NORA ILDA MARCE APAZA, ESTÁ BIEN CLARO Y ESTÁ ESTABLECIDO EN LA RAZÓN DE ESA VACANCIA, Y NO ES POR LA RENUNCIA DE LA REGIDORA, SINO POR LA INASISTENCIA INJUSTIFICADA A MÁS DE TRES SESIONES ORDINARIAS CONSECUTIVAS ESTO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL INCISO 7 DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 Y EN BASE A ESTA NORMA ES QUE SE DA LA VACANCIA Y HOY ESTAMOS POR RATIFICAR LA VACANCIA EN NUESTRA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO DE LA VACANCIA DE LA REGIDORA NORA ILDA MARCE APAZA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA, DEL DISTRITO DE ACORA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES REGIDORES, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y CON TODO ELLO SE VA PROCEDER CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : ONCE
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA, LA VACANCIA DE NORA ILDA MARCE APAZA, DEL CARGO DE REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA DEL DISTRITO DE ACORA Y PROVINCIA DE PUNO, DECLARADA MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MCPVS.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS NUEVE Y CINCUENTA DE LA NOCHE DEL MISMO DIA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE. =====